

BOLETÍN

DE LA

SOCIEDAD CASTELLANA DE EXCURSIONES

AÑO V

Valladolid: Noviembre de 1907

Núm. 59

La iglesia de San Millán de la Cogolla de Suso (Logroño)

(Adición al libro «Historia de la Arquitectura Cristiana Española,» próximo á publicarse)

Aquellos montes Descercios, que en los tiempos de San Braulio constituían hórrido é inaccesible lugar, propio solo para anacoretas y alimañas, son hoy fácil y cómodamente abordables por bien cuidada carretera que partiendo de Logroño y pasando por Nájera, llega hasta el pueblo de San Millán. En este, tiéndese la vista por amenísimo valle que cierra al fondo el ingente y soberbio pico de San Lorenzo; y marchando por la principal calle, al finalizar, ofrécese el contraste de los dos santuarios que la piedad dedicó á San Millán; abajo, la enorme y fría mole del monasterio de Yuso «el Escorial de la Rioja»; arriba, perdida casi entre las escabrosidades del terreno y la bravía vegetación, la pobre y pequeña iglesia de Suso. No es aquel ya el soberbio cenobio románico que edificó el Rey Don García y consagró Don Sancho el Noble; tampoco la casa *de arriba* aparece al exterior con las sencillas é interesantísimas formas que su ancianidad hace concebir; pero así como la visita detenida al gran monasterio no desvanece la desilusión de la primera ojeada, la vieja ermita colma sobradamente las aspiraciones arqueológicas que han guiado al viajero hasta aquellas alturas. Dejemos reposar en el fondo del valle al Escorial riojano, y dediquémosnos al viejo santuario de Suso.

El primer biógrafo del cronista Emiliano ó Millán, es San Braulio, á quien han dado crédito los más de los historiadores, porque habiendo escrito el año 633, tan solo medio siglo después del tránsito de San Millán, pudo beber en fuentes directas y todavía no enturbiadas. Después, Sandoval en la «Primera parte de las fundaciones de los monasterios del glorioso padre San Benito», Yepes en la «Crónica general de la orden de San Benito», Moret en los «Anales de Navarra», Florez y después La Fuente en la «España Sagrada», Govantes en el «Diccionario Geográfico-histórico de España», el P. Min'guella en el libro «San Millán de la Cogolla», otra vez La Fuente en «San Millán, presbítero secular»... han desarrollado los actos todos de la vida del eremita, no siempre con igual sagacidad ni respeto históricos. No entra en mis propósitos seguir paso á paso la vida de San Millán, ni discutir su embrollada biografía; con apuntar los hechos principales de las dos versiones, basta.

La una quiere que el santo fuese riojano, natural de Vergegío (hoy Berceo), retirado á lo más intrincado de los montes Descercios, sacado de allí por el cariño del Obispo Didimio, y por él hecho sacerdote y enviado á su pueblo natal, de donde se retiró de nuevo á una cueva cercana (la que hoy cobija la iglesia de Suso), donde permaneció cuarenta años, muriendo á los 101 de edad el 574, y siendo

sepultado en aquella cueva, donde permanecieron sus restos, hasta que al mediar la centuria decimona, fueron bajados al monasterio de Yuso.

Según la otra versión, San Millán nació en Vergegium (hoy Verdejo) en la diócesis de Tarazona, fué anacoreta laico en la cueva del Descercio, después ordenado cura y vuelto á su pueblo natal, y más tarde retirado á un oratorio en Torrelapaja, donde vivió 40 años y murió.

Sostienen unos que San Millán constituyó alrededor de la cueva un monasterio sujeto á la Orden de San Benito, siendo él su primer Abad; creencia que apoya Yepes, insertando en su libro citado (pag. 279), el catálogo completo de los abades, y apoyó el P. Florez, afirmando en el tomo 26 de la «España Sagrada», que en la Biblia gótica de Suso había una lista de abades, escrita de mano del monje Quiso, hacia el año 662, á partir del Santo.

A otros les parecen apócrifos todos estos datos, y pura fábula lo del monasterio de Suso y el abaciado de San Millán, puesto que San Braulio le llama *presbitero* y nunca monje; y de la versión más creíble, resulta que vivió en Torrelapaja, cuidado por unas santas mujeres, lo cual no se compagina con la existencia de monjes alrededor de su abad.

Sea de ello lo que quiera, tenemos que San Millán, eremita laico, ó cura retirado á la vida contemplativa, atrajo en vida ó en muerte las muchedumbres piadosas hacia la cueva del valle de la Cogolla, y como consecuencia muy en consonancia con la época, en aquel paraje surgió un monasterio. La fecha de este hecho es cosa que interesa ya grandemente á nuestros fines arqueológicos.

¿Existió antes de la invasión árabe? No conozco más noticias que las apuntadas, y á creer al P. Yepes y al P. Florez, claro es que sí. Pero aún dando por falso, como hace La Fuente, lo del convento de San Millán, y por apócrifas las listas de los abades, y aún dado que, de existir, no pudo pertenecer á la Orden Benita, puesto que hoy se dá por cierto que en nuestro país no es anterior al siglo IX, no es imposible que á poco de morir el santo, se formase allí, como he dicho, un monasterio bajo la regla Agustiniiana, de Juan de Biclaro, de San Isidoro ó de cualquiera de las de Oriente tan extendidas en la España visigoda.

Sobreviene después la invasión árabe. Era tradición de la casa, acogida por el padre Yepes, que jamás los invasores llegaron á Suso ni lo destruyeron. Aunque así fuese, (y yo lo encuentro muy discutible, sobre todo el primer supuesto), el monasterio debió pronto resurgir, de ser cierta la lista de otros á él sujetos, que trae el libro de aquel cronista, puesto que comienza con el de San Miguel de Pedroso, en el año 759. Por su parte, Govantes tomándolo—dice—del Becerro de Suso, consigna que

en el de 773 los monjes de San Millán fundaron el de San Martín de Iharin, en el valle de Mena (1). También este punto es motivo de controversia, pues La Fuente supone que la creación del monasterio es de los días de Sancho el Mayor, hacia el año 1030, pues en documentos de esta fecha aparece un primer abad, Ferrucio; y que debió ser hijuela cluniacense (2).

Los comienzos del siglo IX se señalan con la conquista del territorio por Sancho Garcés. La casa de Suso es reconquistada hacia el año 913, según Moret (3), el cual añade que la donación más antigua que se conoce es del 920. Con las nuevas irrupciones mahometanas y los sucesos que acompañaron á la rota de Val-de-junquera, no debió ser muy tranquila la vida del cenobio emilianense, pues hasta 923 no recobra definitivamente el Rey Don García á Nájera y Viguera. ¿Qué de extrañar es que con esta azarosa historia, el monasterio, si subsistía en pie, estuviese tan maltrecho, que necesitase obras totales ó parciales?

Aparece aquí ya para probarlo, un documento histórico importantísimo. Trátase de una escritura en la que el rey Don García Sanchez establece ciertas inmunidades y exenciones á favor del monasterio de San Millán, con ocasión de haberse consagrado aquel mismo día la iglesia donde reposaban las reliquias venerandas del Santo. El documento, en la]parte que nos interesa, dice así:

«...hanc donacionem fecimus et confirmavimus gracia dotis in die consecracionis ecclesie beati Emilianii».

Está fechado en la *II idus marci era d, cccclxvii*, ó sea el 14 de Marzo del año 929, aunque el padre Fita, por un cómputo de los días festivos de ese año, deduce que debió ser el 14 de Mayo. Firman la escritura, además del rey, los obispos Mirus, de Nájera, Bibas, de Oca (?), Oriolus, de Jaca (?), los abades Gomeanus y Maurellus, los condes Didaçus, Gundisalvus y Ranimirus y el duque Fortunius (4). Tenemos, pues, como cosa indubitable, una consagración de la iglesia, en el año 929.

Después de esto, el monasterio de Suso engrandecido constante y copiosamente por Reyes, Prelados y Grandes Señores, alcanzó las mayores prosperidades, que se colman con Sancho el Mayor, gran devoto del santo, al que reconoce por patrón, mandando hacer una magnífica arca para contener sus reliquias, y colocarla en 1033 en el altar mayor. El rey sucesor, D. García, decidió hacer en la parte

(1) Diccionario citado, págs. 162 y siguientes.

(2) España Sagrada, tomo L., págs. 2 y siguientes.

(3) Anales de Navarra, cap. 3, libro 8.

(4) Documento insigne del Archivo de San Millán, por el padre F. Fita. *Boletín de la Real Academia de la Historia*, tomo XXIV, 1894.

baja del valle, en Yuso, un magnífico monasterio, á cuya iglesia provisional, se bajó en 1053 el arca de San Millán (1). Catorce años duraron las obras que no vió concluidas su iniciador. En 1067, Sancho el Noble consagraba la iglesia definitiva de Yuso, y ponía en su altar el arca. Esta ceremonia marca el fin de la importancia del viejo monasterio de Suso: convertido desde entonces en simple lugar de devoción y curiosidad, ha sido milagrosa su conservación. Hoy ya parece está asegurada, pues por su importancia histórica y artística, fué declarado *Monumento nacional*.

* * *

Si de toda esta larga historia tratamos de extraer lo que pueda conducirnos al convencimiento de la época á que pertenece la vieja iglesia de Suso, nada obtendremos. Claro es que si en el siglo VI hubo allí un monasterio, debió haber una iglesia, y aún en el caso de no existir aquel, se supone esta.

Los crédulos escritores eclesiásticos de los siglos XVI, XVII y XVIII dan por bueno lo de que San Millán hizo la iglesia *por sus propias manos*. La incredulidad sobre esto, no excluye las grandes probabilidades de que este templo fuese levantado á poco de la muerte del Santo, por la devoción desarrollada desde luego en la comarca hacia las cuevas donde hizo su vida eremítica. Después, desde el siglo VIII la existente, al parecer probada, del monasterio, presupone la de la iglesia, y por fin la confirmación plena de esta la hallamos en el documento de consagración ya citado. Pero nada de todo esto constituye dato concluyente sobre la época y estilo del monumento que hoy vemos.

Pasemos ahora revista á los historiadores del monasterio, por si de sus descripciones obtenemos más luz.

Dice Sandoval (2):

(Pág. 18.)—«El templo es el más antiguo de España, como la traza y obra lo muestran...» (Pág. 21). «—Esta iglesia (la de Suso) tiene dos naves con siete pilares de piedra muy antiguos que sustentan todo el edificio. Encima de los pilares sube una pared como cuatro ó cinco varas al tejado, en la cual pared están cinco ventanas que por ellas no entra luz, ni puede, que de esta manera tan tosca edifica-

ron en España en los tiempos muy antiguos. Tiene toda la iglesia de ancho 32 piés y de largo 62. Están estas dos naves arrimadas á un peñasco que mira al Mediodía, algo caído al Setentrion...» (Siguen después las descripciones de las cuevas, el sepulcro, el retablo y el arca).

El P. Yepes dice (1):

(Pág. 273, vuelta).—«....Como este monasterio fué edificio fabricado por manos del Santo... después que le pusieron los cimieutos y piedras hasta el día de hoy no sabemos haya sido destruido ni deshecho del todo... (Pág. 274).—Véase también la antigüedad de este monasterio, por lo que representa la iglesia aneja de San Millán de Suso, que la misma fábrica descubre ser muy antiquísima, que es de dos naves pequeñas y desiguales, hechas sin ningún artificio conforme á la pobreza con que se comenzó á edificar...» Después vienen las descripciones de cuevas y sepulcros.

Dejemos los meros *historiadores*, y vengamos á los modernos arqueólogos. Tratan de la iglesia de Suso, Ceán Bermúdez, Inclán Valdés, Assas, Caveda, Tubino y Madrazo.

Ceán Bermúdez, en la «Cuarta época» del Discurso preliminar á las «Noticias de los Arquitectos y Arquitectura de España» de Llaguno, consigna lo siguiente. «Yepes dice que la primitiva iglesia de San Millán de la Cogolla de Suso, fundada por Atanagildo, consta de tres naves pequeñas desiguales (2) con otras piezas obscuras y mal trazadas».

Inclán Valdés (3) escribe:

«...y no uno, sino algunos edificios (de la dominación goda) pudiéramos presentar, que sobre haberse reservado de aquella general devastación, subsisten compitiendo con los tiempos: entre otros... el antiguo de San Millán de Suso, edificado por el mismo santo, que falleció en el año 574». Y á continuación hace suyas las descripciones del P. Yepes.

Assas (4), combatiendo al anterior dice: «... El monasterio de San Millán de la Cogolla manifiesta, con claridad haber sido reedificado completa y paulatinamente después de la venida de las huestes musulmanas. Su iglesia, que es la parte más antigua, tiene en todo el cuerpo, sobre columnas cilíndricas con capiteles lisos, arcos de herradura, cuya forma debió la península al arte mahometano... (5) Si en San Millán de la Cogolla quedaron algunos fragmentos de la primitiva construcción sea en partes de columna, sea en sillares empleados al acaso

(1) La tradición cuenta que D. García quiso llevarse las reliquias al monasterio de Nájera; pero desbaratado milagrosamente su proyecto por no haber fuerza humana que pudiese trasportar el arca, aquel rey decidió la construcción del nuevo cenobio. De los documentos copiados por el P. Yepes, no se deduce nada de esto, como hace notar el P. Fita, sino sencillamente los hechos que arriba se relatan.

(2) Primera parte de las fundaciones de los monasterios del glorioso P. San Benito... por el M. F. Prudencio de Sandoval. En Madrid, año 1601.

(1) Crónica general de la orden de San Benito, ya citada.

(2) Acabamos de ver que no dice semejante cosa, sino que consta de *dos* naves.

(3) Apuntes para la historia de la Arquitectura, por D. Juan Miguel de Inclán Valdés.—Madrid. 1831.

(4) Album artístico de Toledo, por D. Manuel de Assas, 1818.

(5) El Sr. Assas rectificó en posteriores estudios, esta afirmación.

en lo existente, se ha carecido de toda noticia positiva, de todos los medios necesarios para reconocerlos».

Caveda, en las páginas 62 y 63 de su conocido «Ensayo histórico sobre los diversos géneros de Arquitectura empleados en España» (1) contradice el parecer de Ceán Bermúdez, sobre el visigotismo de San Millán de Suso, y dice: «...pero la estructura de la fábrica, la forma de las columnas y capiteles, y más que todo, los arcos árabes en forma de herradura que separan la nave principal de otra más reducida y paralela á ella, harto demuestran que no puede ser anterior á la segunda mitad del siglo IX».

(1) Madrid, 1849.

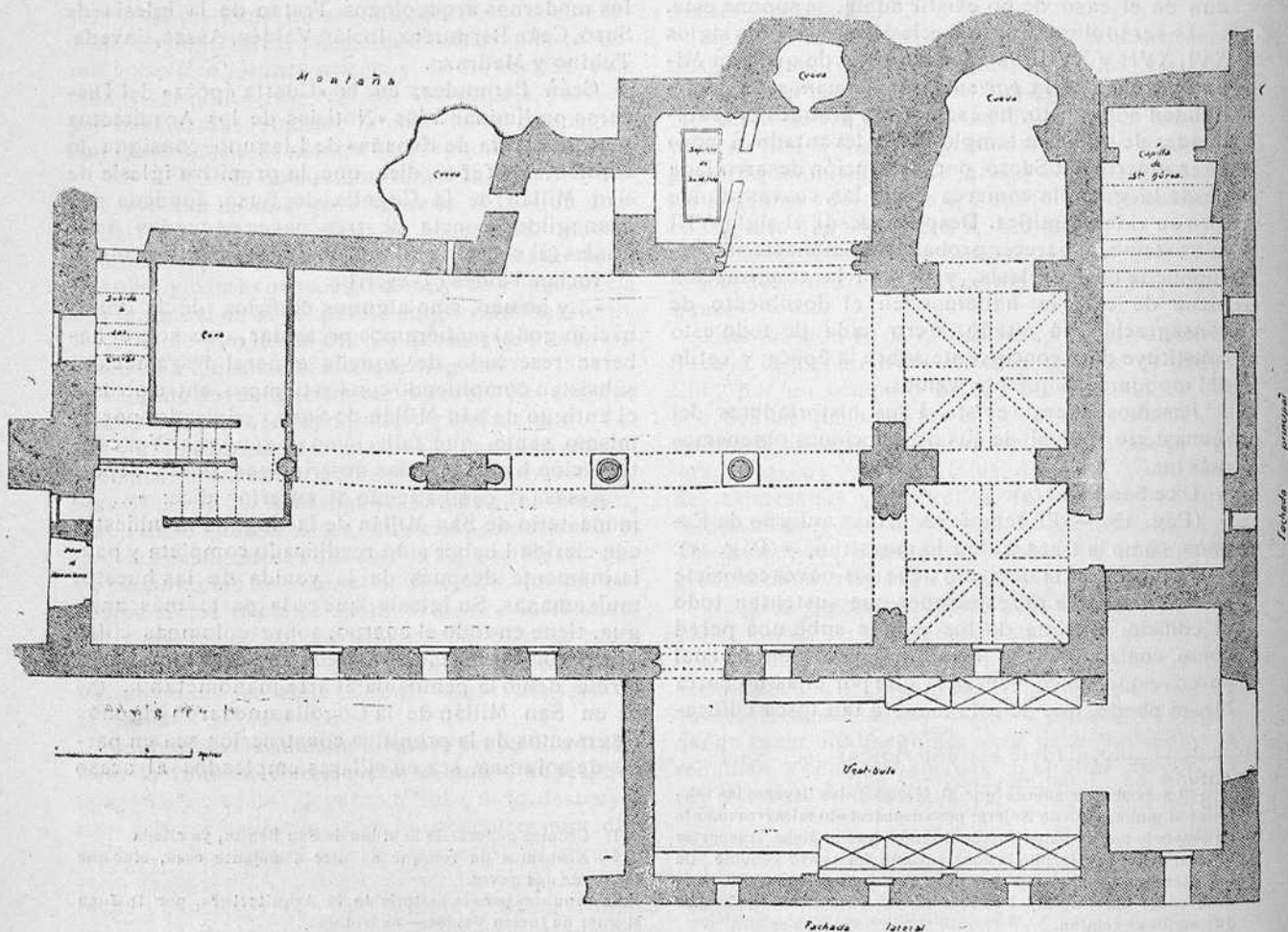
Tubino, (1) sin entrar en análisis del monumento, cita el de San Millán entre los levantados por los visigodos.

Llegamos por fin al arqueólogo que con más conocimiento del monumento de Suso, lo ha estudiado y analizado; D. Pedro de Madrazo (2). Después de calificarlo de *enigma arqueológico*, lo describe así: «Construyóse evidentemente esta iglesia por artista visigodo, antes de la irrupción de los árabes: así lo persuaden la rusticidad de su traza, lo semi-bárbaro de la labra de sus columnas y basas, el empleo

(1) Estudios sobre el Arte en España: La Arquitectura Hispano-Visigoda y Árabe-Española.—Sevilla 1886.

(2) España, sus monumentos y arte, su naturaleza é historia. Navarra y Logroño, tomo III.—Barcelona, 1886, pág. 664 y siguientes.

IGLESIA DE SAN MILLAN DE LA COGOLLA DE SUSO (LOGROÑO)



PLANTA ACTUAL

(Dib. del Sr. Roncal, rectificado por el Sr. Lampérez)

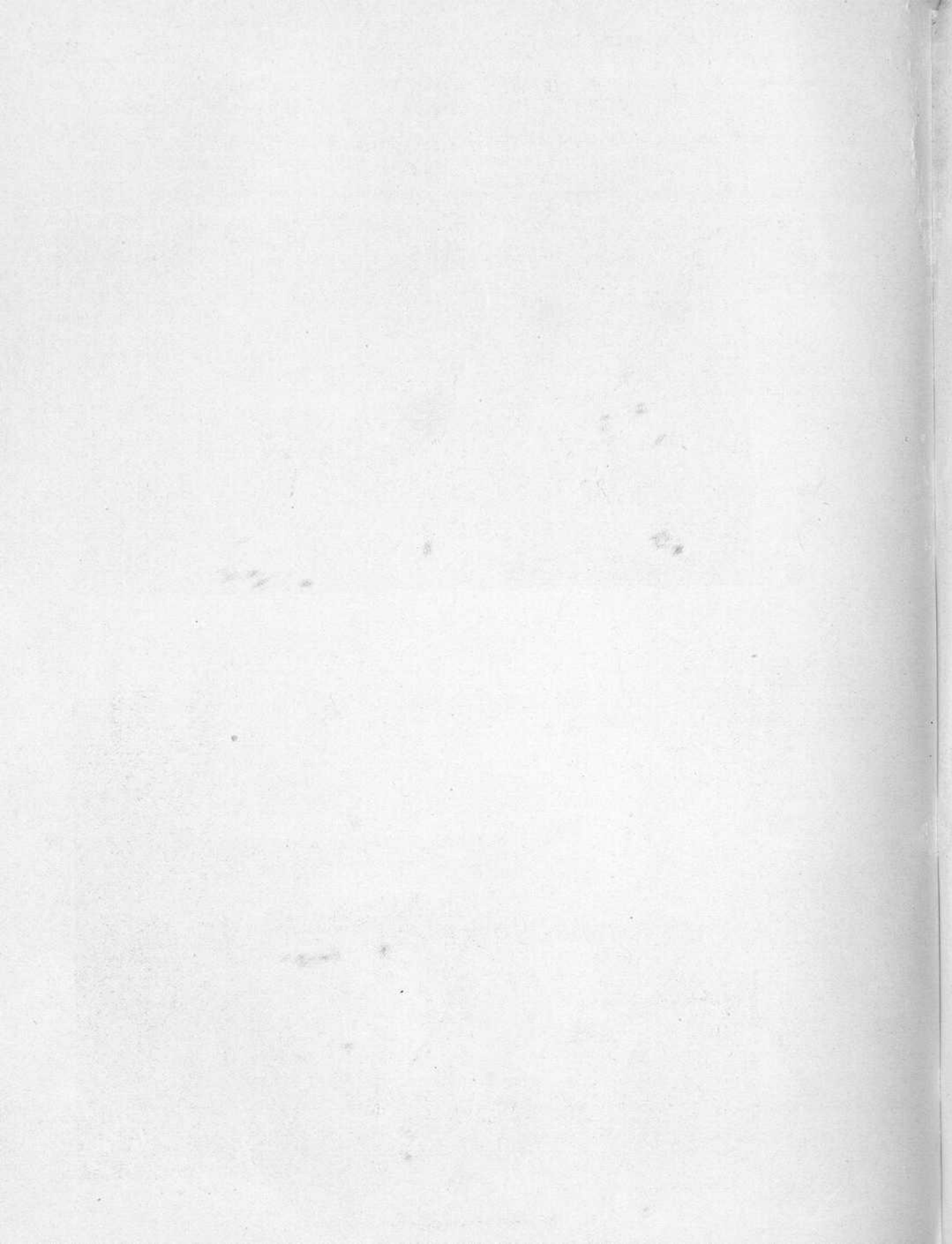


Fotografías del Sr. Fernández Santos.

Fot. Lacoste.-Madrid.

San Millán de la Cogolla de Suso (Logroño).

VISTA GENERAL DEL MONASTERIO Y FACHADA PRINCIPAL DE LA IGLESIA



de las arcadas ultrasemicirculares ó de herradura, —práctica que los visigodos importaron de Oriente antes que los árabes del califato de Córdoba la adoptasen— y su gran analogía en la iglesia de San Juan de Baños, fundación de Recesvinto». Describe después el monumento, y más adelante (pág. 667), al mentar un capitel del vestíbulo añade: «...ven al pequeño pórtico—al *portaleyo*, diría Gonzalo de Berceo—de esta humilde y tosca fábrica visigoda, y en la puerta de entrada verás coronando la columna de la jamba izquierda un capitel idéntico á los mu-

roca del monte que les dá fondo, destácanse varios cuerpos pobres y sin carácter, con huecos inespresivos, blanqueos igualitarios y vulgares tejados. Es preciso fijarse con ojos hechos á tales investigaciones, para ver que un cuerpo cuadrangular que se eleva hacia Oriente, muestra, á través de la capa de cal, muros de arcaico aparejo y corona de canchillos pétreos, de tipo nada común.

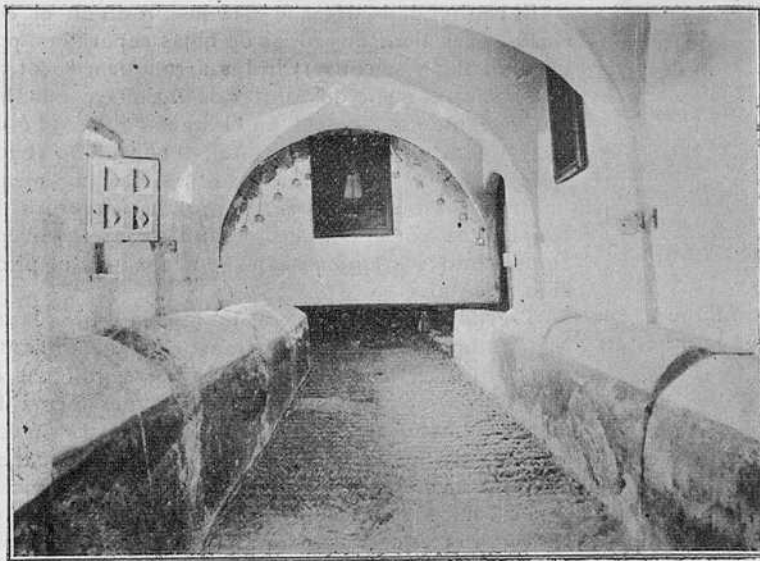
Detallando estas edificaciones, encontraremos la iglesia adherida al monte por su lado Norte: al Oeste de ella un conjunto de dependencias sin importancia, que no pudieron ser nunca el monasterio viejo, como alguien ha supuesto, porque son modernísimas con relación al tiempo en que dejó de haberlo en Suso; por el Oriente, avanza un cuerpo bajo que contiene un portal y la sacristía, á la que hace cabecera la cueva de santa Aúrea; y por el Sur un vestíbulo al que se superponen salas y dependencias sin valor alguno. Desde el vestíbulo se entra á la iglesia por una puerta que le es lateral; otra á los piés, fué el ingreso desde el llamado monasterio.

Nada interesante para el arqueólogo-arquitecto, tienen el portal y la sacristía, pues si la piedad encuentra allí algún motivo para explayarse, nada la historia ni el arte. En el vestíbulo (1) aparece aquella, ya que no este. Lo constituye una humilde estancia de muros lisos, techada con bóvedas de arista no muy antiguas, y pavimentada con cantos. En los flancos hay siete tumbas de cubierta

piramidal, lisas, horriblemente encaladas, á más de otra plana de aspecto no menos insignificante. La tradición cuenta que allí reposan los Siete Infantes de Lara; la historia lo cree posible, por ser la iglesia de San Millán, desde el siglo X, panteón de reyes, príncipes y magnates, según estableció la última cláusula de la escritura de exención y consagración antes citada.

«...*Hoc etiam addinam solutionem vel condicionem regia autoritate ut de successoribus nostris re-*

IGLESIA DE S. MILLÁN DE LA COGOLLA DE SUSO (LOGROÑO)



VESTÍBULO ACTUAL

(Fot. del Sr. Fernández Santos)

chos que ya conoces de los tiempos anteriores á D. Rodrigo y á la derrota del Guadalete».

Resumamos. Prescindiendo de los escritores eclesiásticos, cuyas opiniones se fundan en la piedad y no en la arqueología, tenemos votos en pró del visigotismo de San Millán: Ceán Bermúdez, Inclán Valdés, Tubino, Madrazo. Votos en contra: Assas, Caveda.

Séame permitido ahora emitir el mío, que si carece de la autoridad de los anteriores, está fundamentado en el estudio reciente y directo del monumento, lo que no acontece en la mayoría de aquellos.

Visto por el exterior y en conjunto, el santuario de San Millán de Suso, más parece una gran casa de labor, que un edificio eclesiástico. Pegados á la

(1) Alguien supone que este vestíbulo es el *portaleyo* donde Gonzalo de Berceo escribió la historia de santa Oria, según dice él mismo:

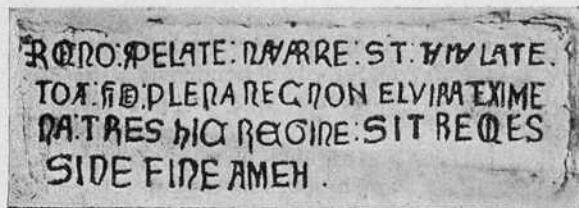
Gonzalo le dixeron al versificador
que en su *portaleyo* fizo esta labor.

No lo entiendo así; el *portaleyo* debe ser el de la iglesia de Berceo, de donde Gonzalo era cura.

gibus vel quibuscunque nostri gentilius nobilis iuste se promiserit proprium corpus al sepeliendum in cimilerium hinc monasterio...

De otros difuntos caracterizados hay allí también memoria en una lápida, colocada actualmente en el

IGLESIA DE SAN MILLÁN DE LA GOGOLLA DE SUSO (LOGROÑO)



LÁPIDA SEPULCRAL EN EL VESTÍBULO

(Fot. del Sr. F. Santos)

vestíbulo á la derecha de la puerta. No debe referirse su contenido al sepulcro plano sobre el que hoy está puesta, por cuanto Yepes la cita como existente en el altar mayor. La lápida reza así, en letra del siglo XIII:

Regno appelle Navarræ, sunt tunulatae
Tota (fide plena) nec non Elvira et Ximena,
tres hic Reginæ, sic requies
sine fine. Amen.

Tales memorias parecen probar la existencia de un vestíbulo ó atrio en el siglo XII, que no es el actual. El modo bárbaro con que la bóveda corta la puerta de la iglesia, y la insignificancia de la arquitectura confirman la modernidad de todo. Yo me imagino el viejo pórtico con cerramiento lateral de pesada arquería, con chatas columnas, arcos de herradura y techo de madera.

Penetremos en la iglesia por la puerta que abre á este vestíbulo. Hoy es de arco muy rebajado, pero debió tener otro peraltado, sin duda ultrasemicircular. En la jamba de la derecha nada hay; en la de la izquierda aparecen dos columnas gemelas, con sendos capiteles que soportan un zapatón, y este aquel arco, oculto ó destruido por reformas y encajamientos. Las columnas son de piedra, de 0,10 de diámetro, los capiteles de mármol ordinario (si la memoria no me es infiel), de 0,30 de alto, sentados sin collarino sobre los fustes. Son piezas de excepcional interés, no solo por su valor artístico, sino por ser los únicos encontrados hasta hoy en todo el monumento. La fotografía adjunta, hace expresiva la descripción que sigue.

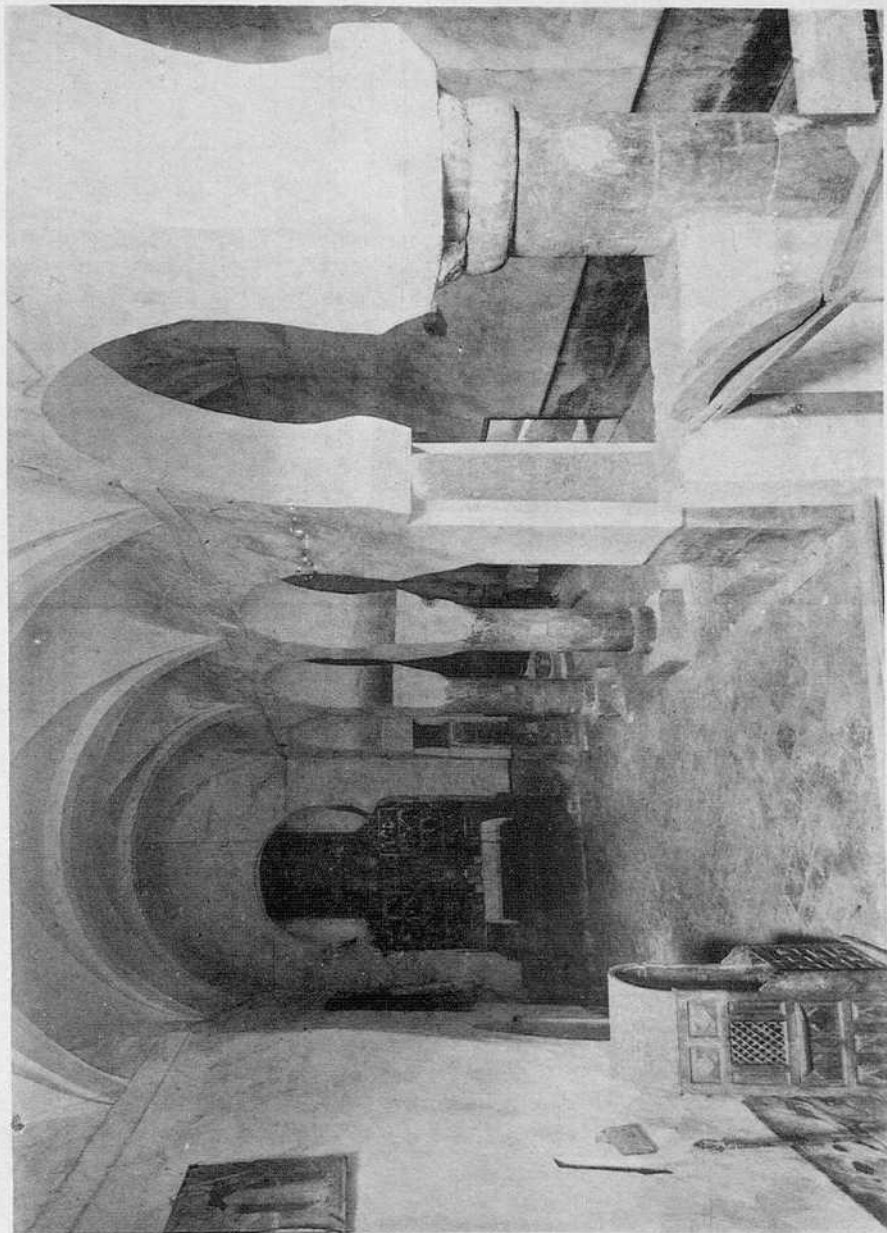
El capitel de la izquierda, bastante mutilado, se divide horizontalmente en cuatro zonas. La primera la ocupan unas palmetas, á modo de recuerdo bárbaro de las hojas de acanto de los capiteles clásicos: el picado y la nervatura v. jetales de estas, ha sido

sustituido por labores sin sentido en una, estrella de radios cónicos en otra y superficie lisa en la tercera, únicas que se ven. La segunda zona tiene un anillo de triángulos rehundidos. La tercera, muy destrozada, parece haber tenido unos salientes angulares, en oficio de las volutas corintias, y además una cosa que parece ser la parte inferior de un pez, cuya misión y oficio en tal lugar, no se adivinan. La cuarta zona la forma el esquema á que se redujo en el arte bárbaro, el ábaco curvo y el florón central del capitel corintio. En conjunto es al tipo *compuesto* al que pertenece este capitel, aunque la tosquead de la copia salta á la vista; en detalle, la labor es de rehundidos biselados.

El capitel de la derecha está inspirado en el *corintio*, pues tiene dos zonas de hojas separadas por un funículo; y se conservan los arranques de otras que hacían el oficio de volutas de ángulo, y una labor ornamental central en el lugar del florón ó de los caulículos. Corona el capitel, el consabido ábaco tridentado. En el frente de las hojas, hay complicadas labores que *quieren recordar* la nervatura de los acantos corintios, pero con un carácter convencionalísimo y esquemático que acusa una inspiración oriental.

Traspongamos la puerta. La iglesia es de planta rectangular, alterada por un mayor ensanchamiento en el último tercio de su longitud por seguir en el trazado general la línea quebrada que forma la montaña. El cuerpo principal se divide en dos naves á cada una de las cuales corresponde en la cabecera un ábside de planta cuadrada. La contigua á la roca, hace de nave mayor; y suplen la menor del Evangelio tres cuevas, y aún hay una más que viene á ser como el ábside de esta rústica nave lateral. Tan extravagante planta, entra en el tipo basilical, aunque es bien anómala, y solo explicable por el deseo de que las cuevas donde se desarrolló la vida eremítica del santo, formasen parte de la iglesia, de modo más íntimo é integrante que dejadas como capillas adyacentes.

Separan las dos naves, columnas de piedra tosca, cilíndricas, exentas á escepción del punto donde la línea se quiebra, pues en él, por un motivo mecánico-constructivo muy sensatamente seguido, colocó el constructor un macho, con sendas columnas adosadas á los lados. Tienen todas zócalos compuestos de un dado de piedra y un cilindro mayor que el del fuste: estos son sin galbo ni éntasis perceptible, monolíticas unas y despiezadas otras: en el lugar del capitel hay un engruesamiento de cal que impide ver lo que haya debajo, aunque al decir de los encargados de las obras últimamente realizadas, solo existe un engruesamiento de la piedra, sin forma ni valor artísticos. Solo una columna tiene un capitel inespresivo compuesto de un grueso toro y de una superficie anodina, sobre la que carga el



Fotografía del Sr. Fernández Santos.

Iglesia de San Millán de la Cogolla de Suso (Logroño)

VISTA INTERIOR DESDE EL CORO

arco. Separan las naves y los ábsides un muro liso en el que se abren los dos arcos correspondientes, con jambas desnudas el central, y con dobles columnas adosadas sin capitel el lateral. Los ábsides se separan entre sí por arcos también de jambas desnudas. El muro lateral de la nave, es liso, con cuatro huecos que hoy no dan luz por el agregado exterior; de modo que la única que alumbra la iglesia, es la que entra por otro hueco abierto en el hastial del Oeste, sobre el coro.

Todos los arcos de separación de naves y ábsides son de herradura, apoyados en zapatonos voladizos, cortados de *cuadrado* según un perfil compuesto de un talud ó una media caña y un plano vertical en algunos. Nacen enseguida los arcos, variables de diámetro, muy peraltados, llegando al parecer este peralte, á $1/2$ del radio. Su diámetro horizontal es igual al ancho de la puerta ó hueco correspondiente y respecto al sistema de aparejo, nada puede decirse, pues la iglesia está repetida y *cuidadosamente* encalada, sin que yo acierte á comprender porque no se ha levantado esta denigrante envoltura al hacer los trabajos de reparación. ¡Cuántos detalles interesantísimos, quizá el misterio mismo del monumento, no nos revelarían aquellos muros, limpios del feroz blanqueo!

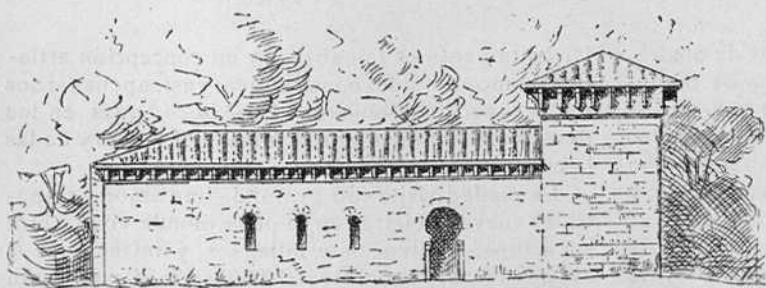
Circunda los muros una faja sin moldura, cortada en los arcos, lo cual prueba su modernidad y sobre ellas arrancan unas bóvedas de arista sobre arcos fajones, vulgarísima cubierta de época indefinible, acaso del siglo XVII. Tenemos el dato interesantísimo, por la descripción de Sandoval al principio copiada, de que los muros se elevaban «como cuatro ó cinco varas al tejado, en la cual pared están cinco ventanas que por ellas no entra luz ni puede...» Yo deduzco de estas palabras, que en el siglo XVI, la iglesia estaba cubierta con una armadura de madera (*el tejado* de la descripción), á una *agua* desde el monte hasta el muro lateral, pues eso quiere decir lo de que por las ventanas *no entra luz, ni puede*, ó sea que no abrían al exterior, sino

que eran simples huecos de aligeramiento del muro en el deseparación de las naves, que quedaba totalmente y por sus dos haces, bajo las cubiertas. Tal estructura debía ser la primitiva; por lo menos está muy conforme con el tipo arquitectónico á que pertenece la iglesia de Suso. No bastándome las conjeturas, me encaramé por incómodas *galeras* hasta encontrarme sobre las bóvedas y bajo el tejado, en busca de aquellas ventanas ó de indicios subsistentes, pero nada pude descubrir, por la total reforma que ha experimentado toda aquella parte del monumento. No fué estéril, sin embargo, mi ascensión, como luego se verá.

Queda apuntado que la cabecera de la iglesia se compone de dos capillas absidales de planta cuadrada, á más de otra abierta en la peña sin importancia arquitectónica. Aquellas son muy altas, y están cubiertas (como se indica en la planta adjunta) por bóvedas nervadas. No hay por qué encarecer la singularidad de estos datos, no mentados hasta ahora por nadie. En primer lugar, es característico de las iglesias de los siglos medios que los ábsides tengan menor altura que las naves, ya tengan crucero (como en Bamba, Mazote, Escalada, etc.) ó no la tengan (San Juan de Baños, San Salvador de Val-de-Dios, etc. etc.) En San Millán sucede lo contrario, y que esto es desde *ab-iniciium*, lo prueba el que investigando yo este extremo en mi ascensión por los altos del monumento ví bajo los tejados actuales, todos los muros exteriores de la cabecera, mucho más elevados que los de las naves, y coronados *en todo su perímetro* por la interesantísima cornisa que más adelante describiré; cuyo último hecho prueba que aquellos muros eran *exteriores*. Resumen: que la silueta lateral del monumento fué la que indica el croquis, totalmente diferente á la de todos sus similares.

La segunda particularidad es la existencia de las bóvedas nervadas. Son de sillarejo, en forma de *rincón de claustro*; reforzadas por cuatro arcos de sección rectangular, sin molduras, resaltados por el intradós, y lo que es sumamente curioso, también, por el estradós. ¡Bóvedas de crucería en el siglo VI ó en el XI! Ocúrrase enseguida la idea de que proceden de una reforma del XII ó del XIII, y así debe ser, pues á su vista se recuerdan las cúpulas reforzadas de la Catedral de Jaca, Santa Cruz de la Serós, la Vera-Cruz de Segovia, etc., etc. Aún así, resulta indiscutible que los ábsides de San Millán estuvieron abovedados (cañones seguidos ó aristas) á una gran altura, puesto que la envoltura lo indica, como queda dicho. Como nota que no debe olvidarse, apuntaré

IGLESIA DE SAN MILLAN DE LA GOGOLLA DE SUSO (LOGROÑO)



FACHADA LATERAL (RECONSTITUIDA)

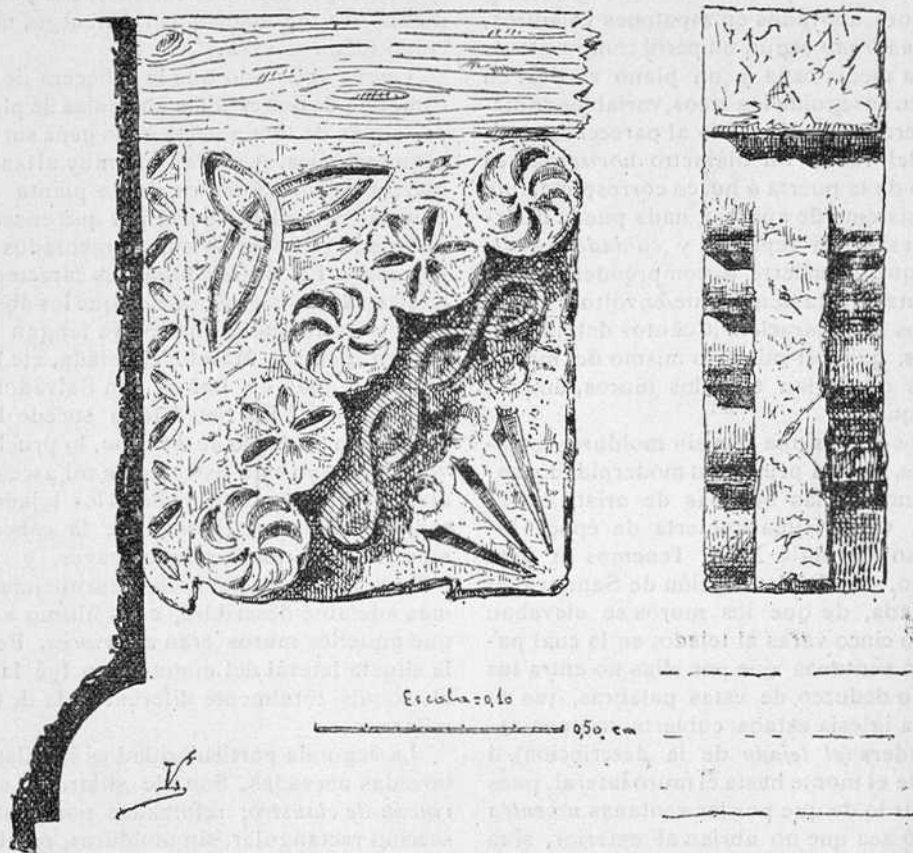
(Croquis del Sr. Lampérez)

la del extraño resalte de los nervios por el estradós, falseando el principio de la bóveda de crucería, puesto que los plementos no cargan sobre los nervios, sino que en ellos se apoyan lateralmente, á no suponer que ahí tienen aquellos unas cajas donde intesta la plementería, que es la solución que yo supuse, y no pude comprobar, por el estado de la fábrica.

El muro que constituye el perímetro alto de la cabecera, y que se vé perfectamente y en toda su arcaica integridad escudriñando bajo los tejados, es de piedra, de hiladas horizontales con alguna irregularidad y de desigual altura, y de regular tamaño.

Coronando este muro, le circunda una cornisa interesantísima, auténtica. El muro vuela por medio de una media caña, formando un friso corrido; en

IGLESIA DE SAN MILLÁN DE LA COGOLLA DE SUSO (LOGROÑO)



CANECILLO DE LA CORONACIÓN DE LOS MUROS DE LA CABECERA

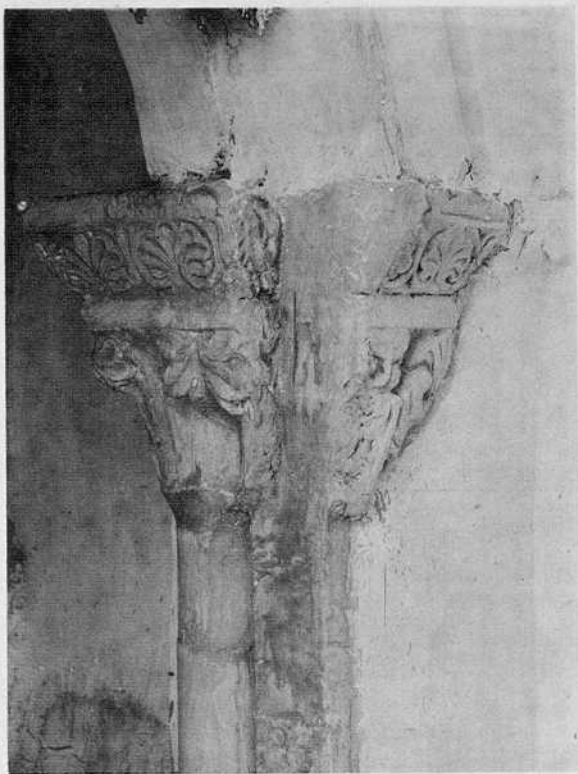
(Dib. del Sr. Lampérez)

él avanzan 0'42 una serie de canecillos de piedra, altos de 0'47, sobre los que apoyan otros de madera, una solera y las tejas.

El dibujo adjunto da idea de los canecillos; se recortan según cinco cilindros tangentes, en los que están labrados á bisel, estrellas exágonas rectas y otras curvas, alternadas. En la enjuta hay un gracioso entrelazo curvo. En el eje de este perfil, cortando los cilindros, sale una parte de solo 0'07 de grueso, á modo de abanico á medio desplegar, ornamentado con biseles radiales y una serie de círculos enlazados á modo de funículo. Este singu-

lar aditamento es tan absurdo en concepción artístico, como en solidez constructiva; y así, apenas si dos ó tres canecillos conservan el *abanico*, pues en los demás, desapareció por la fuerza del viento y de las heladas.

La piedad visita con profundísimo amor y respeto las cuevas abiertas en la peña, donde vivió é hizo sus cultos, penitencias y milagros, y no se sabe si murió el Santo cenobita del Descercio. Unas están al nivel de la iglesia, á otras se sube por una escalera situada á los piés. Para el arqueólogo-arquitecto, nada contienen que merezca su atención. Tan solo



Fotografías del Sr. Fernández Santos.

Fot. Lacoste.-Madrid.

Iglesia de San Millán de la Oogolla de Suso (Logroño).

CAPITELES DEL INGRESO DE LA CAPILLA DEL SEPULCRO DEL SANTO Y SEPULCRO DE SAN MILLÁN

una, que guarda el sepulcro de San Millán, es digna de ella, por la embocadura, obra románica, compuesta según los caracteres del estilo; columnas adosadas á las jambas, capiteles de flora estilizada, arcos de medio punto baquetonados. Tiénese por obra del siglo XI, contemporánea del interesantísimo sepulcro que la capilla guarda. Si aquella clasificación cronológica no parece del todo aventurada, mucho es en mi concepto esta. Porque sin entrar en análisis de arte escultórico para los que no tengo competencia ni autoridad, se me ocurre la duda de si el arte al que pertenece la efigie yacente del Santo, con cabeza expresiva, extremos no exentos de naturalismo y paños repletos de movimiento y modelado, pueden ser anteriores en casi un siglo á los relieves de Silos (1). Y sin embargo, los hechos históricos no dejan duda: puesto que en 1032 Sancho el Mayor traslada los restos de San Millán á la caja famosa, el sepulcro tuvo que ser labrado mucho antes, cuando no se había pensado en el arca. Luego el sepulcro y la estatua que es su tapa, se labraron hacia el tránsito del siglo X al XI. Yo no encuentro solución satisfactoria al problema: quédesse para más señores, pues esto no es de mi negociado.

* * *

Con deliberado propósito me he contenido hasta ahora, al tratar de la iglesia de Suso, en un terreno puramente descriptivo, dejando aparte todo intento de clasificación dentro de las épocas y estilos que pueden disputárselas. Aventúrome, por fin en este camino.

Tres pueden ser las épocas en que se construyó la iglesia de San Millán de Suso. O esta, monacal ó no, fué hecha á raíz de la muerte del Santo y es por consiguiente una obra visigoda del siglo VI ó VII, llegada á nosotros con mayores ó menores reformas: ó es una construcción de los tiempos anteriores al siglo X en que la comarca najerina está dominada por los mahometanos, y entonces la iglesia de Suso es labor mozárabe; ó es la obra levantada totalmente por el rey García Sánchez y consagrada el 14 de Mayo del año 929 y pertenece en absoluto al ciclo cristiano aunque como otras de la época deba sus formas conjuntamente á las tradiciones visigodas y mahometanas. Más acá no podemos suponerlo puesto que trasladadas en 1053 las reliquias al flamante monasterio de Yuso, la importancia del de Suso se traspasa á aquel, y no había por qué ni para qué construir una nueva iglesia en las alturas. Para la discusión arqueológica, las tres conjeturas se reducen á dos; ó *visigoda* ó *mozárabe*, pues aunque sea del siglo X, es la inspiración mahometana la que allí se siente.

Quien haya de estudiar hoy el monumento de San Millán, tiene que sentirse verdaderamente sugestionado por dos grandes autoridades opuestas. De un lado, el insigne Madrazo afirma el visigotismo, y lo razona; por otro, el documento de consagración parece fallar el dilema en el sentido del mozarabismo. No olvidemos que cuando Madrazo vió el monumento y escribió su obra, ese documento estaba desconocido, y que por otra parte, era reciente el descubrimiento de la teoría *visigoda* del arco de herradura, y por lo mismo, estaba *de moda* sin atenuaciones ni distingos, que han venido á poner más recientemente los estudios sobre Lebeña, Peñalba, Mazote, Melque, Celanova y algunos otros monumentos del siglo X. Más no olvidemos tampoco que la escritura de consagración acaso no significa lo que á primera vista parece. Solemne debió ser la ceremonia á juzgar por el lucido concurso que se reunió: pudiera deducirse, por todos los indicios, que se trata de una iglesia entonces totalmente reconstruida, por haberse destruido la vieja, sin duda visigoda. Apesar de tales indicios, confieso que si el monumento no lo prueba, el documento me dejará incrédulo. Con gran sagacidad crítica, el P. Villanueva, en su «Viaje literario» hace constar (refiriéndose á las iglesias de la alta Cataluña) que no deben aceptarse las actas de consagración como pruebas de edificaciones totalmente nuevas, pues muchas veces esas ceremonias eran exigidas por obras de reforma, crímenes ó herejías cometidos en sagrado ú otras causas; y como ejemplos, cita los muchos casos en que él halló dos y tres actos de consagración de una misma iglesia. ¿No podría suceder que la de San Millán, del año 929, fuese una de estas consagraciones pedida por los desastres materiales y morales que sufrió la comarca najerina después de la rota de Val-de-juquera?

Subsiste, pues el dilema, y ante él es el conjunto y los detalles del monumento mismo, los que voy á analizar.

Veamos la planta. Admitido como pie forzado impuesto al constructor, la rara disposición de doble nave, no cabe duda que el tipo es el basilical.

Después de los descubrimientos hechos en San Juan de Baños, no es posible dar por buena la afirmación de Madrazo sobre la identidad de ambas iglesias; más subsiste el hecho de que en la arquitectura visigoda era la *basilical* caso frecuente, por el ejemplar de Segóbriga, aparte de las conocidas afirmaciones de San Isidoro, y las noticias del Emeritense. Más abundantes son los ejemplares á nosotros llegados de basílicas mozárabes: Mazote, Escalada, etc., etc. De modo que por este lado la duda queda en pie.

No se resuelve mejor por la estructura. Columnas, arcos sobre ellas, muros con ventanas encima, techumbre de madera, ábsides abovedados: lo mis-

(1) Puede estudiarse esta figura (imposible de fotografiar) en una muy buena litografía que publicó La Fuente en el tomo L de la «España Sagrada».

mo presentan estos elementos San Juan de Baños, que las citadas de Escalada y Mazote, y toda la serie de las basílicas asturianas. Los arcos pueden dar alguna más luz. En el estado actual de nuestra arqueología, parece cosa que puede admitirse como muy próxima á lo definitivo (1), que el arco de herradura visigodo es poco peraltado, descansa directamente en el ábaco del capitel, tiene más diámetro que anchura el hueco correspondiente, y es de dos ó tres curvaturas; y que el mahometano tiene muy alta la línea del centro, apoya en zapatas voladas sobre el capitel, es de igual luz que el hueco y esencialmente ultrasemicircular. Los arcos de San Millán de Suso ofrecen al observador todos estos caracteres, y este es un dato contundente, ya que no sea absoluto, puesto que las observaciones que han servido para sentar aquellas teorías, fallan en algunos casos, como es el de Santa María de Lebeña, ciertamente obra del siglo X, que tiene arcos del primer tipo.

La estructura de la cabecera deja irresoluta la cuestión, puesto que ni en la arquitectura visigoda ni en la mozárabe conocemos ábsides más elevados que las naves. El embovedamiento desvía el problema hácia el supuesto de una reforma del siglo XII.

El aparejo del muro de coronación de la cabecera, es de despiece bastante regular, hiladas horizontales, y labra no mala. No será el *gran aparejo* romano de Santa María de Melque, ni el casi perfecto de San Miguel de Escalada y de San Pedro de Nave; pero ni es la descuidada mampostería de San Cebrián de Mazote, ni mucho menos el *sillarejo* románico.

Parca en detalles decorativos y ornamentales la iglesia de Suso, solo nos presenta los dos capiteles de la puerta lateral y los canchillos de la cornisa absidal. Madrazo cita uno solo de los capiteles (que no detalla) y sin vacilación ninguna lo califica de visigodo. La cuestión merece discutirse. En *tesis general* puede decirse que los capiteles visigodos de San Juan de Baños, San Miguel de Tarrasa, Mezquita de Córdoba, Museos de Mérida y Córdoba, Santa Eulalia, San Sebastián y San Román de Toledo, etc., etc., conservan bastante puro y enérgico el conjunto típico del capitel clásico. Pero al lado de estos ejemplares, no faltan otros con adaptaciones bárbaras (tanto más cuanto los tiempos se alejan más del origen) como algunos de Mérida y Toledo y los de la cueva de San Antolín de Palencia. Y por el contrario, en las iglesias del siglo X, como Santa María de Lebeña, San Cebrián de Mazote y San Miguel de Escalada, hay también capiteles don-

de el tipo clásico se conserva valentísimamente mientras que á la misma época corresponden ejemplares de tremenda degeneración, como los de Valde-Dios, Tuñón y muchos más.

Si ahora consideramos el detalle de los capiteles de San Millán veremos que las estrellas de rayos curvos biselados, los funículos y triángulos, son motivos frecuentísimos y característicos de las artes del siglo X de las que son ejemplares los canchillos de Escalada, Lebeña y Villanueva de los Infantes (hoy en el Museo de Orense); pero también están en las impostas interiores de San Pedro de Nave (calificada hoy como visigoda), en las lápidas de Jativa, en el ábaco de uno de los capiteles de la cueva de Palencia, y en varios fragmentos del Conventual y Atrio Ducal de Mérida. Análoga duplicidad encontramos en las hojas de acanto planas y el ábaco tridentado. En estas indecisiones sobre los capiteles de San Millán confieso que me inclino á creerlos obra del siglo X, por la mezquididad del conjunto y del detalle, y por aquella singular manera de llenar los planos de los acantos con ornatos de una convencionalidad que parece acusar una mano mahometana, poco hecha á lo viril romano ó visigodo.

Los canchillos son en mi concepto decisivos. Aparte del extraño detalle del *abanico* colgante, el tipo es idéntico á los de Lebeña, Escalada y Villanueva de los Infantes, ya citados. Es un mismo *credo* artístico, y aún algo más si se quiere, lo que hay en todos estos ejemplares; y aquellos parecen tener fechas conocidas, pues si puede existir alguna duda sobre el visigotismo parcial de Escalada, ninguna cabe sobre los monumentos santanderino y orenzano.

Agotados los elementos de juicio (y no es esto decir que no los haya aún para vistas más sagaces que la mía) tengo que decidirme por un partido. Apesar de todas las dudas, mi opinión cae del lado del mozarabismo, por cuanto los arcos, los capiteles y los canchillos están de acuerdo con el documento y la planta y la estructura no lo contradicen, y por lo tanto es ese un dato de verdadera fuerza. No hay además en la iglesia de San Millán, ese ambiente de grandiosidad á lo romano (como diría un arqueólogo del siglo XVIII) que se respira en las obras visigodas, aún en las más pequeñas. Páreceme, pues, que el monumento de la Rioja es el templo que consagró Don García Sánchez el 14 de Mayo del año 929; pero engañaría al lector si le ocultase que al escribir este juicio no me siento con esa interna satisfacción del que afirma una cosa que cree definitiva é incontrovertible.

VICENTE LAMPEREZ Y ROMEA
Arquitecto.

S. Millán—Madrid
Agosto—Octubre 1907.

(1) Véanse los estudios del Sr. Gómez Moreno «Excursiones á través del arco de herradura» (Cultura Española, III, 1906) y del que esto escribe en las páginas mismas de este libro.

POR PORTUGAL



(NOTAS DE VIAJE)

I

En esta histórica y vetusta ciudad, patria de los heróicos soldados brácaros, por los romanos sus cohortes admiradas, celeberrimo convento jurídico, antigua capital de los suevos, famosa por sus concilios y renombrada por la controvertida primacía de su arzobispo sobre todos los de España, escribo no al correr, sino al volar de la pluma, para decir que es difícil que población alguna del lusitano reino, conserve un tan marcado carácter medioeval y religioso, como el que ostenta la que fué *Bracara Augusta*. Su catedral, *Sé cathedral*, de la que algunos afirman ser obra del siglo XII, es un verdadero mosaico por la variedad de fragmentos que la forman, una heterogénea amalgama de diversos estilos, desde el románico al que han dado en llamar josefino, desde el ojival al barroco. Sin exageración, sin que esto acuse un amor patrio exaltado, me es lícito asegurar que ese templo aquí, en Portugal, tan insigne, no puede, no, intentar siquiera sostener comparación con nuestras magníficas, suntuosísimas, tan artísticamente bellas como llenas de unción, con nuestras espléndidas catedrales, digo, de León y de Barcelona, de Burgos y de Sevilla, de Toledo y de Palencia. En el interior de aquella predomina la superabundancia del dorado en los retablos, las pinturas en las bóvedas, pinturas de escasísimo buen gusto y el revestimiento de los muros por el azulejo, especialidad decorativo-cerámica del país aquende el Miño, y las efígies que parecen algo así como la policroma plástica de los *bibelots* alemanes, y que en manera alguna, puesto que la profanarían, pueden mantener competencia con las inmortales obras escultóricas de los Berruguete, de los Hernández, de los Salcillo y de los Martínez Montañés. Existen aquí multitud de iglesias, todas del más clásico estilo imperante desde la segunda mitad del siglo XVII en esta porción de la ibérica península, iglesias, por lo general, esmeradamente conservadas, puesto que el portugués, amante de la tierra en que nació, orgulloso de las glorias y de la épica historia de su patria, cuida los monumentos que en ella se alzan con un celo, con un amor, con un entusiasmo incomparables. Lo más notable que puede visitarse en los alrededores

de Braga, es el *Real Sanctuario do Bom Jesus do Monte*, situado en la cúspide de una elevadísima montaña, en las cercanías de la ciudad. El tranvía de vapor cruza pintorescos caminos y deja á los pasajeros al borde del ascensor; este es grandioso y llena el ánimo de estupor por la altura del monte y la aterradora pendiente que recorre. Para subir al santuario hay también otro medio; en la falda de la montaña comienza una ancha y elegante escalera, con más de seiscientos peldaños, que termina en la cumbre, frente á la fachada principal de la iglesia. Esta escalera la forman muchos tramos, y en las mesetas pavimentadas de mármoles de colores hay gran número de estatuas, fuentes y capillas con figuras de tamaño natural, representando los pasos de la Pasión. El monumento todo parece una obra de ciclopes, y asombra por su majestuosidad y atrevimiento. Curiosos son los quince fustes de grandes columnas miliarias de la época de los Emperadores, que el viajero puede contemplar en el pasco *dos Carvalheiras*, y dada mi inclinación al estudio de las antigüedades romanas, forzoso era que dedicase un largo rato á la admiración de esos restos de la antigüedad venerable, logrando leer é interpretar varias frases de las inscripciones lapidarias, las cuales inscripciones refiérense á las cuatro vías que de la inclita urbe lusitana partían en dirección á distintas regiones, vías tan inimitablemente descritas por Nicolás Bergier en su *Historia de los principales caminos del imperio romano*.

II

Ni Toledo con su accidentada topografía, sus pronunciadas pendientes, sus tortuosas, laberínticas calles y sus estrechas plazas, aventaja en las asperezas del terreno sobre el que aquel está situado, en lo enmarañado de las angostísimas callejuelas, en lo elevado de las fatigosas cuestas, en las que se alza gran parte de la ciudad, á la vieja *Eminio*, á la romana *Conimbriga*, á la mozárabe villa del Mondego, á esta Coimbra, *Atenas lusitana* según hiperbólico calificativo de escritor portugués, y que á mi juicio, por el inusitado número de las que aquí hay, pudiera no sin fundamento denominarse *la ciudad de las boticas*, casi tantas como ex-

pendedurías del infame tabaco que se fuma en este liliputiense reino de las heráldicas quinas.

¡Cómo agranda la distancia en vez de achicarlos, cumpliéndose de ese último modo inflexible ley óptica, determinados objetos! ¡La Universidad de Coimbra!... Pues ese extraordinario Instituto, famosísima Escuela, Academia ilustre creada por el rey D. Diniz allá en 1308, no es, bajo el punto de vista arquitectónico, otra cosa más que un vasto edificio, un caserón inmenso, con algún detalle ornamental de gusto francés de la época de Luis XIV, que se destaca rodeado de hospederías estudiantiles, conocidas con el nombre de *repúblicas*, en la parte más elevada de la población. La *via latina*, galería ó claustro donde esperan los escolares la hora de entrar en las aulas; la sala *dos Capellos*, de crecidas proporciones y en la que se hallan los retratos de los soberanos que han regido la monarquía portuguesa y en la cual suntuosa estancia se celebran los ejercicios de la licenciatura y se recibe la investidura doctoral; la Biblioteca, los Museos de Física y de Historia Natural y el Observatorio, constituyen lo más notable de esa Universidad, inferiorísima en el orden artístico, á las nuestras de Salamanca, de afiligranada fachada; de Valladolid, de elegante exterior; de Barcelona, de rico y moderno aspecto. Un detalle relacionado con la indumentaria del tradicional y clásico estudiante de Coimbra; según se me ha dicho, el traje, compuesto de manteo, sotana abierta, calzón corto, media oscura y bonete cuadrado, no se usa ya, habiendo sido sustituida tan arcaica vestimenta, algo clerical, por la burguesa americana y la pequeña gorrita japonesa ó el *chapeu* de anchas alas. ¡Todo va desapareciendo, hasta el tosco, ridículo é incomodo gorro negro de campesino de la Beira ó de Tras-os-Montes!

Pasado un magnífico puente al otro lado del Mondego, se ve la célebre *Quinta de las lágrimas*, donde se desarrolló la sangrienta escena, epílogo de románticos amores, de la muerte de doña Inés de Castro. El paraje posee una marca especial que brinda á la melancolía. Cerca de la fuente donde por Pedro Coelho, Diego Lopes y Alvaro Gonçalves fué asesinada la infeliz víctima de Alfonso IV, hay una lápida en la que se lee una de las más hermosas octavas que trazó la épica pluma del inmortal Camoens.

Como gloriosa remembranza de la romana civilización, Coimbra se envanece con su acueducto, que consta de veintiun arcos de medio punto, en perfecto estado de conservación; pero nunca tan gallardo, tan sin par, como el que Segovia posee, prodigio de arquitectura, y primera y no superada obra en su género.

La catedral vieja, *Se velha*, es un edificio románico, probablemente de la undécima centuria, situado en el centro de la legendaria Coimbra. Dignas

son de detenida visita las iglesias de Santa Cruz y de Santa Clara; en la primera de las que se admiran los góticos túmulos donde reposan las cenizas de Don Alfonso y de Don Sancho, reyes de Portugal.

III.

El viajero que llega á la capital del reino lusitano pronto se da cuenta de que se halla en una de las ciudades más hermosas. Yo he viajado mucho y ninguna de las poblaciones que he visitado, excepción hecha de París, me ha producido la grata impresión que esta espléndida urbe situada á la margen derecha del Tajo, causó en mi ánimo.

Es monumental y artística, como lo revelan sus grandiosas plazas del Comercio, de Don Pedro IV, de los Restauradores y de Camoens, su majestuoso Arco de Triunfo y el Monasterio de Belén, la bellísima estación de Rocio y el Palacio real de Ajuda y muchos otros suntuosos edificios que dan á Lisboa un tono de impoderable elegancia y de excelente gusto estético. Es comercial, mercantil, con el vértigo de las modernas transacciones y cambios, de vida activa, agitadísima, febril; durante el día se mueve aquí la inmensa mayoría de los residentes con acción nerviosa y de su puerto vastísimo y de franca y fácil entrada, parten muchos, muchísimos vapores á Africa y á América, ó á él arriban los que de Loanda y Lorenzo Marqués, de Río Janeiro y de Buenos Aires, de México y de Mozambique á Portugal retornan. A toda hora llega el paquebot que hace escala, el tren que se desliza rápido por la férrea vía, el automóvil de marcha frenética... Y los tranvías, conocidos en este país con la denominación de *carros americanos*? Nadie, no viéndolo, puede formarse idea del número infinito que cruzan estas, por lo general, amplias y rectas *ruas*; tranvías por todas partes, repletos de pasajeros, con un ir y venir incesante, uno tras de otro y después de este cien más. Es esta positivamente tanto como la primera ciudad portuguesa, una de las más notables é interesantísimas villas cosmopolitas, y ese concepto se evidencia con la multitud de casas de cambio que en ella existen, con la diversidad de tipos de todas las humanas razas que aquí se ven, con la variedad de productos que en sus almacenes y en sus tiendas se encuentra. No es el Madrid burócrata y ocioso, es la Lisboa industrial y activa. Pocos, muy pocos lujosos y aristocráticos trenes, pero en trueque, incontables vehículos de transporte. Escasos y malos cafés, centro y club de holgazanes ó viciosos; más, en sustitución de ellos, mil cervecerías y bar, donde en un instante se bebe *el copo* de cerveza, y bebido el líquido, refrigerados, á la labor cotidiana se vuelve.

Ofrece Lisboa un contraste no poco frecuente en las grandes poblaciones europeas: á unos centen-

res de metros de la rua Aurea, de la plaza del Duque de Terceira ó de la larga Avenida, lo más rico y elegante de esta fastuosa ciudad, se encuentra la Lisboa antigua, única parte á la que no alcanzaron los efectos del terremoto de 1775, y esa barriada de estrechísimos, pendientes y oscuros callejones y *becos* es de lo más inundo é infecto que concebirse puede. Con nada es susceptible de comparación la fealdad y repugnante aspecto que presentan los alrededores de la antiestética y ruinosa catedral del Patriarcado; ni con los *vicos* napolitanos ni con las *ruelles* parisienses ni con las callejas madrileñas del fermentido Rastro. No vi en el *Gueto* de Roma ni en la medioeval Braga ni en las pendientes *salitas* de Génova, nada más tortuoso, más accidentado, más repulsivo, por las personas y por las cosas, que ese conjunto de mansiones paupérrimas, de hombres de *preta* (negra) tez de *raparigas* descalzas y andrajosas, de chiquillos desnudos y famélicos, que los que tuve ocasión de observar en aquel laberíntico conjunto de nauseabundas calles y *largos* que se alzan sobre el asperísimo y quebrado suelo vecino á la lisbonense *Sé*. Parecen dos poblaciones esencialmente, radicalmente distintas; parece, la una bohemio aduar

por las gentes que la habitan, burgo de la décima centuria, por sus decrepitas y toscas construcciones, en tanto que la otra, la Lisboa de Pombal y del rey José, de Don Pedro V y de Alejandro Herculano, es la ciudad de las gigantescas obras, de los artísticos monumentos, de las majestuosas columnas y bellas estatuas, de los regios palacios, de los suntuosos establecimientos comerciales, en cuyas vitrinas y escaparates fulguran los brillantes y los záfiro y las esmeraldas, toda una riqueza de pedrería y oro, de las vías anchurosas é inimitablemente pavimentadas con delicados dibujos formados de oscuros y blancos trozos de fortísimos cubos de piedra que constituyen luego graciosos y bellos mosaicos, algo semejantes, por la infinidad de geométricas combinaciones, á la *tarsia* bizantina é italiana.

Así es todo en la vida de los individuos y de los pueblos. No lejos del placer, el dolor; cerca de la opulencia, la miseria; codeándose con el ahito, el hambriento.

FEDERICO HERNÁNDEZ Y ALEJANDRO
(Concluirá.)



PLEITOS DE ARTISTAS.



LA CAPILLA DEL DOCTOR LUIS DE CORRAL

EN LA IGLESIA DE LA MAGDALENA DE VALLADOLID

Valladolid.—Del cura y parrochianos de la magdalena con los herederos de Juan de corral en dos piezas.—(Matrícula de Taboada: Envoltorio 282, tomo 2.º)

Pleitos fenecidos.

Ejecutoria.—Archivo de la casa de Corral en Zarauz.—
Sección 2.ª Legajo 40.

Noticias varias.—Archivo de la iglesia de la Magdalena.

I

Ya en el libro á que estos artículos sirven de adiciones, tuvimos la complacencia de dar á luz el nombre por mucho tiempo ignorado, del escultor que labró el retablo aún existente en la capilla llamada *de los Corrales* por que pertenece á la familia de este nombre, y al sacar del olvido á Francisco Giralte como autor de dicha obra, enlazamos algunas noticias—pocas ciertamente—relativas á la historia de la capilla y á sus conexiones con la iglesia parroquial de la Magdalena á la que se encuentra unida. Nuevas averiguaciones, permiten ampliar el asunto, no respecto á la parte escultural, pero sí á la arquitectónica, y á ellas se contrae el presente estudio (1).

(1) Estas averiguaciones se deben al Sr. D. León de Corral. Ya en el año 1905, publicó su libro, titulado *DON DIEGO DE CORRAL Y ARELLANO Y LOS CORRALES DE VALLADOLID*, ilustrando con interesantes noticias la historia del personaje retratado por Velázquez, cuya obra cedió muy generosamente la inolvidable Duquesa de Villahermosa al Museo del Prado. Aunque en dicho libro se dan noticias de ascendientes y descendientes del prota-

Reuniremos previamente las noticias que ya hemos publicado:

17 Junio 1538.—Pedimento para vender al doctor Luis de Corral, del Consejo de su Magestad, y Catedrático de la Universidad de Valladolid, un corralajo pegado á la iglesia de la Magdalena que salía á la capilla mayor de ésta, con objeto de edificar

gonista, continúa el historiador D. León de Corral reuniendo nuevos é interesantes datos para completar el estudio, y de este modo halló entre sus investigaciones, el pleito que nos sirve de guía al presente. Con la natural satisfacción participamos el hallazgo, y con generosidad ya no tan natural ni frecuente, puso en nuestras manos el envoltorio, á fin de utilizarse en esta serie de *PLEITOS DE ARTISTAS*, pues aunque el arquitecto que figura en el litigio no fuese parte en él, de todos modos las noticias en el pleito hállanse incluídas. Y todavía para completar más la historia de la capilla nos entregó despáes una ejecutoria copiada por él mismo en el archivo del palacio de Corral en Zarauz, (en el que ha sucedido hoy el Sr. Duque de Granada), la cual se reproducirá al final de este artículo.

Si particularmente hemos dado al amigo las más sinceras gracias por su generosa colaboración, obligados estamos á hacerlo también de un modo público.

una capilla que sirviese para entierro del fundador y de sus sucesores.

13 Noviembre 1538.—Venta de dicho sitio para construir la capilla, con la condición de pagar cada año 500 maravedis de censo.

4 Junio 1547.—El doctor Luis de Corral declara tener edificada la capilla con sus rejas y retablo.

5 Noviembre 1567.—Al reconstruir la iglesia de la Magdalena se obliga Francisco del Rio, aparejador de la obra, á apoyar la capilla del doctor Corral, sustentándola en pie, y volviendo á poner la reja, retablo y lo demás que se quitase de ella, en la misma forma que estaba.

22 Junio 1569.—Referencias á un pleito de Diego y Francisco de Corral y los demás hijos que quedaron de Juan de Corral y D.^a María de Salinas, sobre partición de bienes. Francisco de Corral figura como patrón de la capilla.

Visita del año 1604.—Se menciona la capilla, al lado de la mayor, con dos rejas grandes de hierro que salen al lado de la epístola. Dice que tiene buen retablo y una reja grande y buena de hierro que hizo el doctor Corral.

En presencia de estos datos suponíamos que Giralte construiría el retablo el año 1539, pues las obras debieron comenzarse inmediatamente después de adquirir el derecho D. Luis de Corral. Ahora puede añadirse, documentalmente confirmado, que el arquitecto á quien encargó el doctor Corral la edificación de su capilla, se llamaba Juan de la Cabañuela (nombre ignorado hasta el presente) y que la escritura entre ambas partes se celebró en Valladolid el 16 de Noviembre de 1538, es decir tres días después de aquél en que se otorgó la venta del terreno para construir la capilla.

*
*
*

Copiaremos ahora casi íntegramente, el contrato hecho entre el doctor y el arquitecto:

Escritura entre el señor doctor Corral del consejo de su mag.^e e Juan de la Cabañuela maestro de cantería.—«Sepan quantos esta carta de obligación e contracto vieren, como yo Juan de la cabañuela maestro de cantería residente e estante en la muy noble villa de Vallid otorgo e conozco por esta presente carta— e digo que soy concertado e conbenido e igualado con vos el señor doctor Luis de corral del consejo de sus magestades bezino de la dha villa de Vallid que estais presente de hazer e hedificar de cantería vna capilla en la yglesia de santa maria de la madelena de esta dha villa en entrando en la dha iglesia de la madelena a la mano derecha la cual dha capilla yo el dho Juan de la cabañuela tengo de fazer y hedificar dentro en la dha yglesia en toda perfeccion a mi costa e myision e de mis bienes conforme a los capitulos que de

yuso seran contenidos el tenor de la qual dha capitulacion de verbo a berbun es esta que se sigue—

... primeramente con condicion de helegir» (éerijir?) «la capilla conforme a la traza que yo el dho Juan de la cabañuela di al dho señor doctor... la cual dha traza tiene beynte e seys pies de largo desde la mucheta» (mocheta) «hasta la cabeça. —

Yten mas tiene beinte e dos pies de hueco de ancho e a de tener la dha capilla desdel losado hasta la clauce mayor los huecos della a de tener treynta y dos pies entiendese que el losado a de ser vn palmo mas baxo que esta el suelo de la capilla.

Yse an de ahondar seis pies todas las paredes y estribos e las dhas paredes por los cimientos quatro pies y medio encima de la haz de la tierra se retraera medio pie y quedaran las paredes de quatro pies de grueso e a quatro pies de alto hara un taluz correra este taluz por los estribos y paños y deste grueso subiran las dhas paredes hasta el nibel de los paramentos y de aqui para arriba subira la pared de tres pies de grueso hasta lo ultimo a este nibel se helegira una ventana conforme a la traza en lo ultimo de esta dha pared correra un texaroz en este paño con un papo de paloma» (gola) «que buele pie y medio —

Y... an de tener los dhos estribos tres pies de frente y an de salir tres pies fuera del biuo de la pared —

Y... se a de abir un arco para entrar a la capilla mayor conforme a como esta en la traza —

Y... se ha de hacer una bentana junto a la quinta angustia —

Y... el arco de la capilla principal a de ser con su muy buena moldura como convenga que sea muy buena —

Yten digo que por parte de dentro a de correr un letrero al nibel de las repisas... digo que toda esta obra tengo de dar acabada e pincelada.

Y asi mismo digo que hare e pondre dos concabes en el paño debajo de la ventana y la alacena para donde se pongan los hornamentos que a de ser junto con el altar... —

Yten digo que hare e pondre dos escudos vno de vras armas e otro de las armas de la señora doña Juana muger de vos el dho señor doctor... —

Ytengo de hazer las gradas para la dha capilla todas las que sean menester con su pretil y el dho pretil a de tener su moldura e ansi mismo digo que abrire la puerta para entrar en la torre e ansi mismo digo que labrare la lucera para que de luz á la capilla mayor —

—por ende yo el dho Juan de la cabañuela digo e me obligo e pongo con vos el dho señor doctor Luis de corral de hazer e hedificar la dha capilla en toda perfeccion por la horden e forma e manera e capitulos e traza arriba contenido a my costa e myision e de mis bienes dende oy dia de la fecha e otor-

gamiento deste contrato fasta el dia de pascua de Resurreccion del año de m^{ij}ll e qui^{os} e quarenta e por Raçon que yo haga y hedifique la dha capilla e la acabe con toda perficion segun e como dho es vos el dho señor dotor luis de corral me habeis de dar e pagar duientos e vn mill m^{rs}... en esta manera / oy dia de la fecha... treynta mill m^{rs} / otros treynta myll m^{rs} para diez dias andados del mes de hebrero del año que berna del señor de mill e quinientos e treinta e nuebe... e los ciento e quarenta e un mill m^{rs} Restantes... en quatro tercios en la manera siguiente el un tercio para primero dia del mes de Junio del dho año de m^{ij}ll e quinientos e treinta e nuebe / e otro segundo tercio para primero dia del mes de otubre del dho año de treinta e nuebe e el otro tercio en fin del mes de henero del año de m^{ij}ll e qui^{os} e quarenta e el dho quarto tercio en que me habeis de acabar de dar e pagar a my el dho Juan de la cavañuela para en estando... acavada la dha capilla... en toda perficion a bista de dos maestros oficiales del dho mi oficio de cantero el vno nonbrado por parte de vos el dho señor dotor y el otro por parte de mj el dho Juan de la cavañuela... e para en parte de pago... Recibo de dho señor Dotor los dhos treynta mill m^{rs} e los paso de v^{ro} poder al mio en presencia del escriv^o e de testigos... e yo me obligo de hacer e hedificar la dha obra en toda perficion... e doy juntamente conmigo e por mis fiadores e principales pagadores e cumplidores a Juan garcia de otero e a diego de obregon carpinteros becinos de la dha villa que estais presentes... e nos los dhos Juan Garcia de hotero e dj.^o de obregon... decimos... que nosotros e cada vno de nos salimos e nos constituimos por v^{ro} fiador... e yo el dho dotor luis de corral del consejo de sus magestades que estoy presente digo que aceto e Recibo este contrato en todo lo en el contenido... para lo qual... obligo ansimismo todos mis bienes muebles e Raices e semobientes... las dhas partes e cada vno de nos otorgamos esta carta e contrato e todo lo en ella contenido ante alonso de santisteban... escriu.^o de sus magestades e escriv.^o publico del numero de la dha villa de Vallid e su tierra e juridicion... testigos que fueron presentes a lo que dho es llamados e Rogados el señor alonso de corral (1) Juan martinez escriuano de sus magestades e pedro de chabarri e lucas de flandes e antonio de porras estantes en la dha villa de Vallid fecha e otorgada fue esta carta e publica escritura... en la dha villa de Vallid a diez e seis dias del mes de noviembre... de m^{ij}ll e qui^{os} e treynta e ocho años e por mas firmeça de todo lo que dho es dho señor dotor e Ju.^o de la Cavañuela e Juan garcia de otero firmaron sus nombres en el Registro de mj

el dho escriu^o... e ansi mismo el dho Diego de obregon dixo que el no sabia escrebir e que Rogaba... al dho Juan martinez testigo sobre dho que lo firmase por el... a los quales dhos otorgantes de esta escritura e a cada ano dellos yo el dho escriu.^o doy e fago fe que los conozco / el dotor de corral Juan de la cavañuela / Juan garcia por rruego del dho diego de obregon e por testigo Juan martinez escriuano / e yo el dho al^o de santesteban escriuano publico sobre dho presente fuy a lo que dho es en vno con los dhos test.^o e de Ruego e pedjm^o de los dhos otorgantes este contrato fiço escrebir en por ende fice aquj estos mjos signos e nonbre en fee e testjmy.^o de verdad=A^o. de Santesteban.

* * *

La capilla que el doctor Corral mandó construir á Juan de la Cabañuela dentro de la iglesia de la Magdalena, debía darse por terminada el día de Pascua de Resurrección del año 1540 segun obligaba el contrato; pero aún se estaba haciendo en Julio de 1545—tal vez próxima á su terminación—pues en esa época se manifestaron diferencias y rozamientos entre la fábrica de la parroquia y el fundador de la capilla, expresando que esta se hacía entonces. Acusaba el Mayordomo de la Magdalena á los constructores de la capilla, por haber puesto en peligro la torre y capilla mayor de ía iglesia con motivo de los arcos que en la capilla del doctor Corral se habian hecho, y el Provisor nombró á los arquitectos Ortuño de Marquina y Juan de Escalante, para que viendo la obra, declarasen si la torre y capilla mayor habian sufrido detrimento por razón de haberse hecho los arcos referidos. Los peritos redactaron su informe el 28 de Julio de 1541, y en él declaran que la capilla y torre estaban en gran peligro por haber roto las paredes y esquinas de la torre al construir el edificio del doctor Corral, proponiendo en su consecuencia varias obras sin dilación alguna para seguridad de la iglesia.

Copiaremos ahora la parte documental que á estos particulares se refiere:

«En la noble villa de Vallid a veynte e seys dias del mes de Jullio de m^{ij}ll e qui^{os}. e quarenta e vn años ante el R.^o señor lic.^{do} Juan de Valboa provisor en esta villa de Vallid y su abbadia por el ill.^o señor don alonso Enriquez abbad de la dha villa e abbadia e por ante my Ju.^o de Valdes notario y escrivano pu.^{co} app.^{co} de sus mag^s. e de la yglja collegial e abbadia desta dha villa por autoridad app.^o Real e ordinaria parecieron presentes Ju.^o de burgos labrador vezino desta dha villa en nonbre de la yglja de la madalena desta dha villa e su fabrica e como mayordomo ques della e dixo al dho señor provisor que de la capilla q̄ el señor dotor Corral / del Consejo de sus mag^s. fazia en la dha yglja e de los ar-

(1) Hijo segundo del doctor Corral.

cos que en ella estavan fechos / la torre e capilla mayor estava muy sentida por muchas ptes e le avia benjdo gran perjuicio e daño e sino se remediava con tpo podia Redundar mucho mayor / por ende pedia e pidio al dho señor provisor lo mande ver e Remediar como mejor conbenga al serviz.º de dios nro señor e al bien e vtilidad de la dha yglija e pidio Justicia e ynploro el of.º del dho señor provisor e por el dho señor provisor visto lo susodho dixo que nonbrava e nonbro para q̄ sean la dha capilla q̄ el dho señor doctor Corral faze en la dha yglija de la madalena e los arcos que en ella estan fechos a vrtuño de marquina e Ju.º descalante canteros vezinos desta dha villa a los quales mando que vista la dha obra declaren so pena de excomunión si la dha torre e capilla mayor de la dha yglija de la madalena ha rescibido daño e detrimento alguno por rrazon de se aver fecho en ella la dha capilla e los arcos que en ella estan fechos o se espera q̄ adelante lo Rescibiran andando el tpo e que sobrello declaren sus pareceres por ante my el dho Juan de Valdes notario».

El día siguiente 27 de Julio notificó el mismo notario á Ortuño de Marquina y á Juan de Escalante los nombramientos que de ellos hizo el señor Provisor, y cada uno de los arquitectos dijo «q̄ lo obedecia e cunplira como le es mandado» siendo tan activos, que á las venticuatro horas presentaron el informe.

«En Vallid a veynte e ocho dias del mes de Julio de myll e qui.ºs. e q̄renta e vn años por ante my el dho Ju.º de Valdes notario... parecieron presentes los dhos Ortuño de marquina e Ju.º descalante canteros e dixeron q̄ ellos avian visto la capilla q̄ el señor doctor Corral tenya comecada en la yglija de la madalena desta dha villa e los arcos que en ella estavan fechos e q̄ visto por ellos lo q̄ por el dho señor provisor les fue mandado davan e dieron por su parecer lo contenyo en este memorial... y aquello dixeron que les parecia en dios y en sus conciencias e lo q̄ en ello davan por su parecer...»

Leyose de seguida el informe que estaba redactado del siguiente modo:

«Parescer.—dezimos nos Ortuño de marquina e Ju.º descalante nombrados por el muy Reverendo señor provisor para ver la capilla de la yglija de la madalena con la torre q̄sta en ella y el daño q̄ en ella ay... y nos parece ay las siguientes condiciones para el Remedio della

—primeramente nos parece y dezimos q̄ la capilla y torre estan en gran peligro por causa q̄ estan atormentados del hedificio q̄ se labra al lado de la dha capilla por causa de se aver Rompido las paredes y esquinas de la torre / y para el Remedio dello dezimos lo siguiente

—...nos parece... es menester que se encinbren los dos arcos de la dha capilla sobre q̄ carga la dha

torre muy bien y fuertemente q̄ sean tan bastantes q̄ se fuere menester sostengan toda la carga q̄ les copiere y con sus muy buenos apoyos y muy fuertes por la p^{ta} de fuera como pertenecieren para el Remedio de la obra como conbenga

—...enzimbrados los dhos arcos y echados los apoyos como sean menester q̄ las dos esquinas q̄ estan en el dr.º de los arcos de la dha capilla con sus pilares sean ahondados en el fundamento q̄ obiere menester y q̄ sean á lo menos tan hondos como los cimmentos de la dha capilla y ahondados como dho es / se suban de sus muy buenas piezas., y salgan con todo el grneso q̄stan comenzadas y con mas medio pie por cada p.^{ta} de çapata... bayan subiundo hasta Rescebir los capiteles de los arcos y todo esto ha de ser muy bien labrado...

—...subiran las esquinas por fuera y por dentro al grueso q̄ agora tiene la dha torre... que no se desqujite nyng.º cosa porque seria gran daño para la dha torre y capilla y dexando sus ligazones y haziendose desta manera se fortalezera la dha capilla y torre pa q̄ q̄de como estava de antes

—...en lo q̄ toca a los arcos q̄stan fechos de nuevo en la pared de la dha capilla por donde vino el daño q̄ estos no son bastantes pa sustentar la carga de la dha torre lo primero porque no estan bien fundados lo otro porq̄ no toman el grueso de la pared como es Razon lo otro por q̄ las piezas son de Ruynes lechos que no son pa sufrir tan gran carga por lo que nos parece q̄ se desvaraten despues de sacadas las dhas esquinas como dho es y se tornen á fazer de nuevo de lo baxo con muy buenas piezas y de buenos lechos...

—...otro si dezimos q̄ todo lo q̄ dho tenemos en esta declaracion es necesario y cunplidero al remedio de la dha capilla y torre por el gran peligro q̄ se espera lo qual nos parece q̄ se ponga luego por obra y que no se dilate y faziendose todo esto nos parece quedara la obra en el estado questava y esto es lo q̄ nos parece en dios y en nras conciencias lo que firmamos de nros nombres / Juan descalante.

—otrosi dezimos q̄ la torre de la dha iglija de la madalena e la capilla mayor della por rrazon de averse fecho la dha capilla q̄ en ella faze el señor doctor Corral e los arcos que en ella estan fechos e averse Rompido las paredes q̄ estava enteras ha Rescibido daño e detrimento e ha fecho sentimj.º la dha torre e capilla por muchas ptes de tal manera q̄ sino se Remedia de manera q̄ de suso tenemos declarado en los capitulos antes deste y brevemente se berna a caer la dha torre e capilla o la mayor pte de tal manera q̄ sino se Remedia podra benyr de daño a la yglija mas de dos mill ducados y esto es lo que nos parece en dios y en nras conciencias—Ju.º descalante».

No debió cumplir el arquitecto Juan de la Cabañuela lo dispuesto en el informe de los peritos, y

por si ó por no, la Justicia le metió en la carcel.

Los papeles que consultamos omiten el procedimiento empleado para ello, pero el hecho se manifiesta cuando el 19 de igual año 41, á la carcel van á requerirle en nombre de la fábrica de la iglesia parroquial. El documento que lo explica dice así:

=**Requerimy.º del Cura.**—En... Vallid a diez y nueve dias del mes de deziembre de myll e quiºs. e quarenta e vn años yo Juan de Valdes escribano... de pedimy.º de pedro de vitoria clerigo Cura de la yglja de la madalena... por si y en nõbre de la fabrica de la dha yglja Requeri e notifique e ley a Ju.º de la Cabañuela Cantero maestro de la obra de la yglja mayor desta dha villa un Requerimy.º... del tenor e forma siguiente

... / escribano q presente estays dareys por testimy.º... a my p.º de vittoria Cura de la yglja parrochial de la madalena desta villa y en nonbre de la fabrica della e por my mysmo e como en aquella via e manera que mejor de drõ puedo e debo Requiero a Ju.º de la Cabañuela maestro de canteria q presente esta e digo q bien sabe vna Capilla q ha fecho el mag.º señor dottor luys de Corral del Consejo de su mag.º en la dha yglja de la madalena e como por aber ciertos arcos el vno por la torre de la dha yglja y el otro junto a ella e por no averlos fecho segund e como hera obligado e fortalecido la dha torre como devia la dha torre e capilla de la dha yglja han fecho e fazen sentimy.º e han fecho muestra de quererse caer e sino se rremedia con tpo se caera brevemente a causa que vos el dho Ju.º de la Cabañuela abristes los dhos arcos e no Remediasdes la dha torre segund conbenja y erades obligado por ende como mejor puedo os Requiero vna e dos e tres e mas vezes luego Remediays lo susodho en tal manera q la dha torre e yglja e Capilla no Resciban daño alguno dõ de no protesto contra vna persona e bienes todos los daños yntereses e menos cabos que sobre ello se Rescuieren a la dha yglja e de lo cobrar dellos... e a los presentes Ruego que dello sean testigos—p.º de vitoria Cura de la madalena.

=e asy presentado el dho Requerimy.º e Requerido e leydo al dho Ju.º de la Cabañuela en su persona q estava preso en la Chanz.º Real de sus mag's. el dho Ju.º de la Cabañuela pidio traslado del dho Requerimy.º e q hasta q se lo de q no le corra termino testigos ant.º g.ºs. e don antonjo de arzee lope quadrado presos en la Carcel Real de la chan.º e yo el dho Ju.º Valdes... fui presente... en testimonyo de verdad=Juan de Valdes.

Aunque no seguimos paso á paso el litigio sostenido entre Juan de Corral, hijo del fundador (1) y

patrono de su capilla y la iglesia de la Magdalena, porque el motivo de aquel es ajeno á nuestros trabajos, debemos sin embargo prestar atención á una probanza, ya que en ella continúan las noticias anteriores referentes á la capilla. Repítese en las preguntas la historia de su fundación, y que además del corralejo cedido, derribaron una capilla y la escalera de la torre, siendo causa las dos aberturas y arcos mencionados, del sentimiento producido en la torre la cual estaba próxima á caerse. Expresan que en la capilla estaban sepultados el doctor Corral y Doña Juana de Valdés; así como el hijo mayor de estos, el bachiller Juan de Corral, fué enterrado por orden del padre en la capilla mayor de la iglesia, añadiendo con toda ingenuidad que por respetos á ser el fundador persona principal, no le reclamaron en vida ser desagaviados, pero decían que *en cerrando el ojo* el doctor Corral, habían de pedir por los daños que vinieron á la iglesia con la construcción de la nueva capilla.

Así lo hicieron efectivamente reclamando enseguida contra los herederos, y este es el pleito.

Pondremos ahora un extracto del «**Interrogatorio** para los testigos presentados por parte del mayordomo cura y parrochianos de la iglesia de magdalena... en el pleito q tratan con Juan de corral vezino y Regidor desta dha. V.º

—...si conocen al doctor corral y al bachiller corral su hijo difunto e si saben e tienen noticia de la dha iglesia de la magdalena e si saben el sitio y suelo y lugar donde el dho doctor corral hizo la capilla q dexo al tiempo de su fin y muerte y la tiene y posee a la sazón el dho Juan de corral.

—...que adonde esta hecha la dha capilla por el dho doctor corral antes que la hiziese y labrase avia en ella capilla q hera en la segunda nabe de la dha iglesia en entrando a la mano drcha e avia en ella altar y tras la dha capilla estava vn corral y la sacristia de la dha iglesia / y q todo ello hera propio de la dha yglesia...

—...la dha pared a donde estaua el dho altar hazia el dho corral e a vna pte de la sacristia... el dho dottor corral le hizo derribar pa hazer la dha capilla / y que despues de derribado hizo la dha capilla / y para hazerla tomo el sytio de la capilla a donde estaua el dho altar y el corral y pte de la dha sacristia / y aun encima de donde estaua la dha capilla y altar avia un desban y vna escalera por donde subian a la torre a tañer las campanas.

—...que la dha capilla q ansi hizo el dho dottor corral tiene en ancho y hueco... mas de veynte y dos pies y en largo... mas de veynte y ocho.

—...q la dha capilla q ansi hizo el dho dottor co-

(1) Don Luis de Corral tuvo dos hijos, el primero y el tercero, á quienes dió el nombre de Juan. Uno de ellos falleció antes que

el padre, el otro (el tercero) es el que figura en este pleito. (Noticias de Don León de Corral).

rral hacia la nave de la dha capilla principal hizo dos averturas y arcos el vno q cae a la capilla principal de la dha iglesia debaxo de la torre y el otro mas abaxo a la esquina de la dha torre... q salen entranbos arcos a la capilla principal a la larga.

—...la dha pared y torre de la dha yglesia... hizo grand sentimy.º con los apoyos y golpes q dieron pa el abrir de los dhos dos arcos la tormentaron la dha pared y torre de la dha yglesia / y esta muy peligroso pa se caer.

—...que por aver avierto los dhos arcos en la dha yglesia y no los aver hecho... con sus buenas piedras de sillares... y lechos e ligazon / sino sobre falso esta peligroso y pa se caer la torre de la dha iglesia / como sobrello despues de visto / sobre juramento dixeron e declararon... hurtuño de marquina y Juan de escalante maestros canteros p^a q se Remediasse la dha obra y la manera como se avia de Remediar q a no lo remediar estaua peligroso y se caeria y Rescibiria de daño la dha iglesia de la magdalena mas de dos mill ducados.

—si saben q la dha capilla q ansy hizo el dottor corral e suelo della segund es tan grande y bueno yuntuoso y en tan buen lugar y sitio y en parrochia y pueblo tan principal como es Vallid / al tiempo y sazón q le tomo q fue en treze dias de novj.º de mill y quiºs. e treynta e ocho años a justa e comunal estimacion y valor merescia de dotacion la dha capilla mas de veynte myll mrs en cada vn año...

—...q dho dottor corral al tiempo q fallecio el bachiller corral su hijo mayor le hizo enterrar y depositar al dho su hijo en la capilla principal de la dha iglesia de la madalena en el medio della ha mas de veynte años poco mas o menos ..

—...q en la dha capilla q ansi hizo el dho dottor corral estan enterrados en ella el dho dottor corral y doña Juana de baldes su muger.

—...q dho dottor corral ya def.º hera del consejo Real de su m.º e persona principal por cuyo Respeto todo el tiempo q biuyo no le pidieron la dha capilla y lo demas q devia aunq sienpre el mayor cura y parrochianos de la dha iglesia Reclamaron y Reclaman sobre lo de la dha capilla e deposito y a q fueren desagruaiados dello / y dezian q en cerrando el ojo el dho dottor corral se lo avian de pedir y los daños q por la hedificar vino a la dha iglesia...

Entre los testigos que depusieron á este interrogatorio hay varios curas párrocos de la villa, en-

contrando también tres canteros; pero únicamente se indicarán los nombres de estos, haciendo caso omiso de las respuestas de unos y otros pues no hay en ellas nada que llame la atención.

herdo de peñalosa cantero v.º de Vallid... de mas de zinquenta años.

diego nuñez cantero residente en esta villa... de treynta e seis años.

rrodrigo de la maza cantero estante en... balladolid... de quarenta e seis o quarenta y ocho años.»

No encontramos la fecha de esta probanza más debió tener lugar el año 1552 ya que á mediados del mismo, el cura y los parroquianos de la Magdalena dieron su poder al mayordomo de la iglesia Francisco de la Cistérniga para «...con los herederos y testamentarios del dottor Corral... sobre la capilla de la dha yglia donde estan sepultados...—otorgada a cinco... junio... mill e quiniºs. e cinquenta e dos... ante xpoual montesino scriuano e notario pu.º»

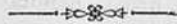
Tres sentencias hállanse en este pleito, y corresponden á los años 1555, 57 y 66. Sin que pretendamos recoger de ellas otras noticias más que las referentes á la capilla é iglesia, debe hacerse constar que en las dos primeras figura el pleito «entre el cura mayordomo y parrochianos de la yglesia de la madalena... y Ju.º de corral vezino y Regidor», condenando á este «a q guarde y cunpla el contrato hecho... entre el dottor corral y la dha yglesia de la madalena fecho en treze de nobi.º de myll e quiºs. e treynta e ocho... y que dentro de diez dias despues que fuere rrequerido... comienze a hazer a su costa la escalera de la dha torre de la dha yglia... y se prosiga la dha obra hasta la fenecer y acabar», expresando además el censo que había de pagar á la iglesia, cuya cantidad varia de una á otra sentencia. Pero luego en la tercera, pronunciada á 5 de Noviembre de 1566, ya se encabeza de distinto modo, pues figura como parte contraria á la iglesia de la Magdalena, «Juan de corral difunto vezino e rregidor que fue desta dha villa», y también los curadores de sus hijos «fran.º de corral, Juan de corral, doña ana e doña mencia de corral». En el fallo no se dice nada de hacer la escalera de la torre, ni de acabar la obra, limitándose á disponer algunas modificaciones en el expresado censo.

José MARTÍ y MONSÓ.

(Concluirá)



ARTÍCULOS DE VULGARIZACIÓN HISTÓRICO-FINANCIERA



Arbitrios propuestos por el Bachiller Reina para amortizar los juros

VII

Así como la razón de estado convidaba en el siglo XVII á examinar la flaqueza de la Monarquía, discurriendo gran número de escritores sobre la multiplicación de conventos, celibato, amortización, gastos reales, desorden administrativo y otros, así también, á causa siempre de una necesidad sentida, en el siglo XVI estudiaban los nacionales el modo mejor de quitar los juros, deuda nominal y transferible, que por motivos de apremios guerreros dentro del marco de una monarquía militar, pesó de modo tan funesto sobre el haber de nuestra península, que este sistema nocivo de allegar dinero, juntamente con los cambios, finalidad de los asientos, causaron mayores trastornos en el tesoro público y privado, que las contiendas armadas sostenidas en toda aquella centuria.

En mejor situación la Hacienda española durante el reinado de Carlos I, que en los años que regentó nuestro país su hijo D. Felipe, las guerras que sostuvo, sin embargo, le obligaron á malbaratar, así el peculio de la institución monárquica, como el de sus súbditos españoles.

En la larga lista de medios extraordinarios de que se valió Carlos I, ó pensó en ellos, para atender á sus necesidades crecientes, unos propuestos por él, otros por sus consejeros íntimos, algunos por personas preeminentes á quienes se pedía parecer, no pocos salidos del Consejo, figuran desde 1523 sobre todo, hasta la fecha en que exponía los suyos el arbitrista de que vamos á hacer mención, los empréstitos á Obispos (1), títulos (2), terratenientes poderosos (3), oficiales de Hacienda Real enriquecidos en

corto trecho (1), extranjeros diseminados en puntos estratégicos del país, extendidos por toda la corona castellana, como red inmensa que después se dijo (2); rentas de ciudades y villas para cobrarlas por S. M. aunque á título de devolución; imposiciones á los caballeros cuantiosos, eximiéndoles de tener caballo (3), en época de continuo guerrear precisamente, percepción del dinero de las fábricas de las iglesias para librárselo luego en alcabalas; recogida de los depósitos de los Maestrazgos; préstamo de las rentas de cofradías á título de devolución en el periodo de un año; arrendamiento de albaquias y reformation de la moneda, continuando con el Embajador de Génova y su hermano, la plática comenzada en la Coruña, medios ambos, que el Consejo consultó debía tratarse de ellos en las Cortes; ejecución de las sentencias dadas contra los comuneros antes del perdón; prohibición de escudo á los que no eran hidalgos, con fuerte multa á los trasgresores; toma de dos marcos á las iglesias, puesto que había precedentes de ello; concesión de caballerías, compensando á los pueblos de tal pérdida, y reducción de aposentadores, escribanos de Cáma-

viar al Consejo relaciones de los que podían prestar en los territorios de su mando.

(1) Arch. Sim. C. y J. de H. L. 7. *Ibiden*.—Tesoreros como Vargas y Gutiérrez de Madrid; los hermanos Vozmediano, personas serias, de las más entendidas en la hacienda de su tiempo; Alonso Suárez, el Contador del sueldo Cazalla, el Secretario Alonso de Argüello, el Pagador Noguero, el Escribano Sancho de Paz, el de Contadores Carvajal; los Factores Ricalde, Aranda, Baeza y Cazalla.

(2) Arch. Sim. C. y J. de H. L. 7. *Ibiden*.—En la Corte, Grimaldo, Centurión y Fórnel; en Valladolid, Vaquerin, Pantaleo y Brizo; en Murcia, Graso y Pinelo; en Cartagena, Fórnel; en Toledo, Pinelo, Centurión y Garberin; en Almagro, Rótulo; en Sevilla, los Cataño, los Gentil, Oria, Learde, Negro, Salvagio, Fantoni y otros; en Cadiz, Doria y Fonte; en Granada, Centurión hermanos. Muchos formaban compañía, tales como Graso, Fonte y otros varios de los nombrados.

(3) Arch. Sim.—C. y J. de H. L. 7. *Ibiden*.—Eran 24 ó 30.000 hombres y se les había de imponer á cada uno 10 doblas anuales, en total más de 200.000 ducados anuales.

(1) Archivo de Simancas.—Consejo y Juntas de Hacienda, L. 7. Pareceres de los señores del Consejo de Hacienda estando en Burgos el año de 1523.

Obispos de Burgos, Sigüenza, Cuenca, Oviedo, Lugo y Mallorca.

(2) Arch. Sim. C. y J. de H. L. 7. Marqueses de Tarifa y de Ayamonte; Condes de la Puebla, Coruña, Teba y otros.

(3) Arch. Sim. C. y J. de H. L. 7. *Ibiden*.—Don Rodrigo Mexia, Don Francisco Enriquez, Don Juan Francisco de Fonseca.

Los Presidentes Gobernadores y Corregidores, habían de en-

ra, alguaciles, porteros y otros oficiales de la Casa real.

En otro memorial que el emperador enviaba al Consejo, consultaba este sobre juros con cláusula de iglesias y monasterios, limitación que antes había, sin cumplirla muchas veces.

En un tercer parecer, apuntamos como novedades el inventario de los bienes en el reino de Granada, para enagenarlos (1); conmutación de la pena de galeras por dinero durante los años de aprieto; venta de escribanías; recogida en Indias del dinero en pasta para darlo en Sevilla amonedado con la diferencia del monedaje, trasporte, riesgos y otros por ganancia; pedir al Papa gracia de los rendimientos de arzobispados y obispados (2) y poner estas y otras prebendas en la administración del Rey, quien, cubiertos derechos de sustitutos y gastos habidos, reservaría para sí los residuos (3).

Un anónimo consultado, indica se pregunte á los oficiales de Hacienda, quienes eran las personas con dinero para pedírselo, á la vez que se declara en contra de todo *servicio* sin parecer de las Cortes, de peticiones de dinero sin voluntariedad de los dadores (4) de venta y empeño de juros, de cambios y recambios, por perniciosos. En un memorial se preconiza la venta de lugares, behetrías, alcances, hidalguías, tributos sobre posadas, monedas, composiciones de Inquisición, bienes de exceptuados del perdón y otros extraordinarios (5).

Entre las personas particulares, figuran consultados el Condestable de Castilla y Diego Hurtado, versado este en asuntos rentísticos. Deponen: el uno, que se podía cobrar dinero del servicio, del empréstito del reino, de la plata de las iglesias, bula de Cruzada, Indias, maestrazgos, depósitos de personas particulares y monasterios y en empréstitos á Obispos y sujetos pudientes; el otro, de las rentas devengadas, y, sobre todo, de juros, «porque con tres quentos se avrian ciento y treynta mil ducados» (6).

Los Vozmediano pensaron después de los géneros de hacienda que apuntaban como disponibles, los bienes de comuneros exceptuados y no conde-

nados que se podían haber por composición, entre otros, y «que vender juro que es el dinero que más á la mano se puede auer, no nos parece que deve facer sino quando todos estos otros caminos faltasen»... (1)

Por su parte, el Consejo trataba en 1529 del crecimiento de juros en dinero y en especie á dos y á cuatro unidades más, y por consiguiente á 16 y 18, con las mismas facultades, en las rentas al por menor si en las otras no cupieren, ó con variación de situado á voluntad; las mismas se concedían á particulares ó concejos que quisieren subir un 3% sobre los 18 á que tenían alcabalas y tercias; igual á los Concejos que gustaran de adquirir las suyas al quitar en los precios mayores á que figurasen el año corriente de 1529; idénticas á los que las tomasen en especie, con ventaja de que no se llevarían en las renunciaciones derechos de los privilegios (2).

Bien es verdad que todavía no estábamos en los años 1536 y 1537, en que los lugares se hacían villas por dinero, se vendían jurisdicciones, se enagénaban algunos oficios de importancia, se concedían franquezas y otras cosas con tal de sacar algún numerario; pero apena el ánimo ver como en revuelto montón de nacional almoneda, «para escusar que no se venda el patrimonio real», como los [del Consejo] decían, se pusiese como en subasta pública todo aquello de que se podía obtener dinero.

Todo él, lo mismo el ordinario que el extraordinario era para la guerra; los medios comenzaban á faltar; el numerario no se había en ocasiones sino por cambios; para estas negociaciones, 100,000 ducados se presupuestaron en 1526, y otros tantos se pedían en el mismo ejercicio; la buena voluntad de los Vozmedianos, los hombres que cumplieron siempre su palabra, se estrellaba ante imposibles; en la fecha dicha, la Casa de S. M. consumía 165,000 ducados, sin la despesa que representaba 10,000, y todavía hubo menester una adición de 20,000 (3);

(1) Arch. de Sim. C. y J. de H., L. 9.

(2) Arch. de Sim. C. y J. de H., L. 10. De todo ello se pensaba sacar 300,000 ducados. Todavía en esta época los juros eran buena renta, pues que entre otras razones, es muy de tener en cuenta que como aliciente para la compra se aseguraba que los primeros tenedores en crecer serían los últimos que se les quitasen.

(3) Arch. de Sim. C. y J. de H. Ls. 7 y 9. En documento f. pero que estimo de 1526. Los gastos de la reina representaban además 30,000 ducados. Los de la reina de Portugal 2,000 (sin duda presupuesto parcial).

De todas suertes, estimo esas cifras como parciales en la mayoría de los casos. No había verdadero orden. Se presupuestaba una cantidad y era rara la vez que por las mil circunstancias de periodos extraordinarios, no había que añadir algunos ducados más.

Como tales estimo también las que el Sr. Laiglesia apunta del periodo de 1526 á 1530, relativas á los gastos de la Casa Real en su bien documentado folleto: «Los gastos de la Corona en el Imperio», Madrid 1907. Documento de la «Biblioteca Nacional T. 211. Relación de lo que S. M. tiene en los Reinos de Castilla. Para la casa de S. M. 37. 500,000 maravedises» (100,000 ducados).

(1) Arch. Sim. C. y J. H. L. 9. Producirían 5 ó 6 000 ducados, no dando mercedes.

(2) Las Escribanías producirían 1.000 ducados, el cambio de pasta por moneda 10 000 y las vacantes de mitras 20.000.

(3) Arch. de Sim. C. y J. de H., L. 9. La cantidad libre sería de 40,000 ducados anuales.

(4) Ponía el ejemplo del Almirante, único por lo visto, que ofreció dinero *motu proprio*.

(5) Arch. de Sim. C. y J. de H., L. 9.

(6) Arch. de Sim. C. y J. de H., L. 9. Al pobre Condestable se le consultaba como á tantos otros en todas épocas, pero declaró francamente con ocasión del memorial remitido: «Pudiera yo escusarme de hacer por la poca noticia que tengo de la hacienda del reino».

pero en todo se pensaba menos en sacar dinero de la manera más útil y honesta, como decía un anónimo de este año: en «dar orden en los gastos, porque si en estos ay buena orden, siempre avra dinero» (1).

Si fuera este lugar oportuno para combatir algunos extremos del libro del alemán Häebler, victoriosamente criticado en mi concepto por su compatriota Bernays, así como varias apreciaciones también de nuestro culto escritor Laiglesia, que más bien panegirista á ratos, que historiador imparcial, se inclina demasiado á Carlos I en algunos de sus juicios, realizaría el cometido, aún con mejor intención que fortuna y medios; pero como no he tratado en este preámbulo sino del estado de la hacienda en tiempos del Emperador para justificar el por qué se desvelaban todos los súbditos, conforme á sus fuerzas y aptitudes, en allegar medios y proponer medicinas para las enfermedades que el tesoro padecía, á la vez que obtener alguna consecuencia de las premisas sentadas, hago aquí punto final, pasando á referir los proyectos de Reina para consumir los juros.

* * *

El bachiller Reina, hombre retirado á un rincón, según él mismo nos dice, más versado en derecho civil y canónico que en administración conforme se nos ofrece, con ribetes de teólogo moralista, católico á quien sus creencias no le impedían conocer los vicios de parte del clero y sus abusos, escasamente conocedor del modo de pensar y las costumbres de la gente adinerada de su época, nos presenta bajo el nombre de «avisos», todo un plan para amortizar la deuda de juros de Carlos I.

En verdad que la mayor parte de los medios que propone habían ya sido apuntados por otras personas, tan solo como «cosas de que se podía sacar dinero», pero la circunstancia de presentarlas combinadas, desarrollado el pensamiento y convertidas todas al fin de «quitar los juros», así como los inconvenientes que podían ofrecer los arbitrios que proponía, juntamente con los argumentos contrarios, avaloran en mucho los proyectos del arbitrista cuyos medios pasamos á mencionar.

Todo el proyecto puede dividirse en dos partes, una principal y otro complementaria.

La primera es comprensiva de seis modos diferentes conforme á los cuales podía consumirse la deuda; la segunda contiene los auxiliares encaminados al fin perseguido.

La serie de *avisos* como en el extracto del memorial presentado á la Magestad Cesárea se llama á los arbitrios de Reina, aunque carecen de fecha, puede asegurarse, que pertenecen á un periodo li-

mitado por los años 1530 y 1533, pues que se ocupa como proyecto, del encabezamiento perpétuo, especie que no habría vertido de ser posterior á la época marcada, sino como medio en negociación, á la vez que nota algunos sucesos de mediados y aún fines de 1529.

Los arbitristas, que como dijo muy bien Colmeiro (1), unas veces significaban financieros y otras inventores de trazas y quimeras, los tuvimos y tendremos siempre en España, aunque no se hubiera infiltrado en nuestra economía nacional el espíritu italiano y el flamenco. Ellos fueron los que cerca de arreglar la hacienda, en desconcierto cuasi constante, idearon más remedios, y á ellos se deben, con especies disparatadas, no escasos principios económicos y rentísticos.

Participando con igual derecho de los dictados de proyectista y financiero, nuestro Bachiller Reina, pertenece, dentro de la clase, á los que llamaremos sobre juros, ciertamente muchos por el interés que les guiaba, como disparatados en cuanto á los medios que proponían para realizar el fin perseguido.

La palabra juro, del latín *jus, is*, consistía en la suma que el rey concedía sobre las rentas reales, como gracia, en remuneración de servicios, ó como rédito de alguna cantidad anticipada, á la vez que garantía del principal prestado.

Se dividían en perpétuos, de por vida, que se extinguían á la muerte del tenedor, y al quitar, es decir, consumidos al pago del principal, ó por una conversión en cuanto á su tipo antecente.

A modo de título se daba un privilegio donde constaba la dación por merced, la garantía sobre renta determinada de la cantidad entregada ó recogida, con las certificaciones oportunas en su caso, tanto al millar y tanto por ciento, ordinariamente el legal, por los intereses de demora, convertidos también en juro; fecha desde la cual había de cobrarse; antelaciones cuando las hubo, y, en el diligenciado, el asiento en contaduría, los derechos de expedición, las variaciones del situado, casi siempre, á instancia de parte, la capitalización del rédito corrido para cobrarlo asimismo con el principal anterior, la nota de los contadores de relaciones apuntando la renta de que se cobraría en lo sucesivo, y otros.

Son en España los juros muy antiguos: entiendo que provienen del tiempo de Enrique II, aunque acaso no fueran entonces sino de merced solamente, circunstancia que no se opondría tal vez, á que en las transferencias sucesivas, previa la confirmación del rey, se llevara alguna suma en concepto de merced, fuera, por supuesto, de los derechos de contaduría ó de mayordomía acaso.

(1) Arch. de Sim. C. y J. de H. L. 9. s. f. 1526.

(1) Colmeiro.—Biblioteca de los Economistas españoles de los siglos XVI, XVII y XVIII. Madrid, 1880.

Los juros de la época de Juan II y Enrique IV sirvieron para realizar operaciones financieras, aunque hasta el presente, no pueda indicar el precio; el desconcierto económico de la época hizo que influyeran en el crédito. En 1484 y en 1489 tuvieronlos también los Reyes Católicos: circunstancias apretadas les obligaron á tomar de sus súbditos dinero con tales garantías, pero la seriedad de los deudores no determinó, pues que cumplieron sus conciertos, un alza en el precio del dinero. Los negociaron primero al 5,000 el millar, y luego al 8 y al 10, interés que aunque no indicase por sí solo una mejoría en la baja del precio, pues que las adehalas podían hacerle aparente, en tal periodo, fué, sin duda, un beneficio (1).

Carlos I los tuvo á los siguientes tipos, aunque no podemos afirmar que todos los altos fueran suyos ó heredados: al 7, al 8, al 10, al 14 y al 20 hasta el tiempo que historiamos (2).

En nuestras leyes recopiladas no hay en este tiempo disposición alguna sobre juros. Tal vez el tipo de contratación, el 10% en todas las negociaciones, sirviera como marco en el concierto de juros, como servía en las censas y en los asientos nominalmente por supuesto.

Mientras Carlos I, con la hacienda que halló tan saneada, pudo acudir al pago del interés de los juros, estos no quebraron, como se decía entonces; pero luego que no hubo «finca» que respondiese, cuando la situación no cabía en el partido, cuando las necesidades reales obligaban á tomar el dinero de particulares, y con tal de allegarle se acudía á tanto medio extraordinario, los juros, perdiendo en su garantía, decrecieron en su valor y no estuvieron ya en armonía con el efectivo.

Por esto, ante una situación anómala, como era esta, los del Consejo de Hacienda y algunas personas consultadas, se oponían á que se hiciesen negociaciones sobre juros, llegando á este punto tan solo en último extremo.

Las provisiones no pudieron poner dique á un mal tan cercano, y los apuros reales obligaban á los naturales á pensar en el modo de amortizar la deuda como hizo el Bachiller.

* *

(1) Häebler opina que Carlos I por mejor administrador, consiguió bajase el tipo del interés de 10 á 7 $\frac{1}{3}$, es decir, que subió la negociación del principal de 10,000 el millar á 14,000; pero con esta lógica, en tiempos ya de asentistas, pudiéramos notar como mejor negociante á Felipe III, por ejemplo, que tuvo muchos á 30,000 el millar, lo que no impedía que los mismos títulos se negociaran á 28, y el dinero rayase á cantidades fabulosas.

Toledano, Lafuente, Piernas y otros escritores, piensan que los Reyes Católicos los tuvieron al 10,000 el millar.

(2) Negociación de la princesa Juana para subir los de 7 á 14, y sobre ella concertar un asiento de 200,000 escudos, que con la diferencia de moneda costó al Erario el 31%.

En sus avisos comienza por decir al Rey, que así como los romanos tenían un tesoro apartado del Erario para no llegar á él sino en último extremo, así el Monarca no había de tocar á cantidad alguna destinada á quitar los juros, porque, cuanto más presto se quitaren, tanto más presto gozará V. M. de todos ellos.

Consistía el segundo consejo, en que no se constituyeran nuevos hasta amortizar los antiguos, «porque si esto no se hiciese, acontecernos á lo que con las vasijas quebradas, que cuanto se echa pez encima, tanto se sale por la quebradura y nunca se acaban de henchir».

Como base para los cálculos varios que hace sobre amortización, supone que la cantidad total de les enajenados representaban 200.000,000 á 14.000 el millar y 100.000,000 á 8.000 importando poco para las consecuencias, que la totalidad fuese mayor ó menor, y el tanto por ciento del interés más ó menos alto, pues que la diferencia en cuanto al cálculo consistiría tan solo en la brevedad ó dilación con que se realizara el negocio.

Para amortizar la deuda propuesta, eran precisos 9.600,000 ducados equivalentes á 3,600.000,000.

Seis modos de amortizar proponía Reina, aunque, como veremos, algunos podían sumarse con otros, pues que no consistían sino en la baja del interés del capital empleado, ó en la subida del capital dejando el interés intacto. La mayor parte de ellos también, estribaban, de conformidad con el ejemplo propuesto, y la suma determinada de 60.000,000 obtenidos del aumento del capital ó de la venta de juros, en valerse de estos para amortizar los más perjudiciales, oscilando naturalmente la amortización en más ó menos número de años, conforme se aplicara el capital libre á unos ú otros juros, pues es evidente, que si cien unidades se dedicaban á juros de 8,000 el millar, más gravosos al Estado por el rédito que representaban, con ella se podían quitar más número de títulos que de los de á 20.000 el millar por ejemplo, pues mientras de los unos, con su rédito del 12'50 se podían consumir doce y medio, de los otros apuntados, con su interés del 10, tipo legal, únicamente cinco, aunque en verdad la totalidad sino de títulos, de dinero, fuese la misma, con ventaja en el rédito de un 2'50 por ciento en el ejemplo traído.

* *

Consistía uno de los proyectos en subir 6.000 maravedis sobre cada uno de los juros vendidos, fuera cualquiera el tipo que diremos de emisión, con tal que no llegara ó excediera del de 30.000 el millar. Los tenedores, ó habían de avenirse á enagenar en favor de otras personas los juros, lo que se haría hoy por medio de una conversión, ó aceptar la subida predicha.

El arbitrista, añadiendo á cada uno de estos proyectos, la forma de realizarlo, la suma quitada, años de amortización y los inconvenientes con que se tropezaría, de que más adelante nos ocuparemos, concluía el cometido que se había propuesto llenar.

Sobre la base de los 300 cuentos de deuda, se quitaban 120; con 800 cuentos, 100 de 8.000 el millar, y con 400, 20 de á 20.000.

Con los 120 cuentos notados, más el interés anual de los mismos, en un periodo de diecinueve años desaparecía la deuda, quedando todavía para el postrero, cubierta toda, un remanente en dinero, de cuentos 64.980,470.

* * *

El segundo medio estribaba en bajar los juros; restar 6.000 del principal entregado por cada uno de ellos; con lo cual, el que dió 1.000,000 por 14.000 le quedaba su haber como si no hubiese entregado sino 700.000, con pérdida en cuanto á la renta, de la equivalencia al capital disminuido, y por consiguiente, de un 7 y 1/2 á un 5 por %.

Con los 60.000,000 resultantes de la operación, podían quitarse 240.000,000; 100 de á 8.000 y 140 de á 20.000. En cuanto al tiempo, los primeros quedarían consumidos en ocho años, con solo una falta de 6.000,000 en números redondos, y los segundos en trece, con otra, de 3.226,760.

* * *

La tercera manera que exponía por ser largas las anteriores, era más rápida: Vender 60 cuentos de á 30.000 el millar, además del descuento de los dichas anteriormente. La venta equivaldría á 1.800,000,000. Ellos producirían: 800, la amortización de 100 de á 8.000 el millar, y 1.000, 50 de á 20.000, que con los vendidos ó acrecentados montarían 210. Descontados los 60 vendidos, que se tornarían á S. M. para que los gozara como antes, quedaba un remanente de 150.000,000, con los que se podían consumir 90 de á 20 y 60 de á 30, en un periodo de dieciseis años, menos el déficit ó suma sin consumir de 4.300,020 (1).

* * *

Un cuarto modo de amortizar tendría lugar sin bajar ni subir lo vendido: minorar poco á poco los existentes de á 14.000 el millar.

Para ello aconsejaba al Rey pusiera su veto á la venta de juros perpétuos que lo estarían á precios excesivos, y á la de los de á 8.000 el millar, enterándose de cuantos existían en total, y gozando de los que había según se consumieran.

Con los 60.000,000 base de la amortización predicha, podía quitar el Rey el resto de los 8.000 y con los maravedises que arrojasen estos, se quitaban de primera tijera 128.571,428 y dos cornados. De estos últimos liquidados se volvían á S. M. los 60.000,000 vendidos al comenzar la operación, quedando para las sucesivas un capital inicial de 68.571,428 y dos cornados, que producirían un consumo de 571.427,571 y dos cornados á cumplimiento de los 200 propuestos como vendidos á 14.000 el millar y 60 de á 30.000.

Conforme á tales bases era desarrollada la cuenta: el primer año se consumían 4.897,959 maravedis, tipo de á 14.000, desapareciendo en diez años 68.130,728, con resta tan solo de 3.297,833. Tras esto, se quitaban por el curso del tiempo, los designados 60.000,000 de á 30.000, gozando S. M. en tanto de los que se consumieron á 8.000 el millar.

En caso de apuro S. M. podía aprovecharse de los 200.000,000; el daño consistiría en estar ocupados 60.000,000 en vez de los 30.000,000 de ahora, de mayor perjuicio.

* * *

El quinto proyecto se reducía á comenzar la amortización por los juros de á 8.000 y concluir por los de 30.000, operación que podía quedar finalizada en un periodo de dieciocho años, con un sobrante en el postrero de 57.650,710 maravedis en dinero «como esta por extenso en el original de esta Cuenta».

* * *

El sexto y último procedimiento propuesto por Reina, participaba de los pasados; se reducían los otros á él en último término, y era más breve que ningún otro.

S. M. subiría 6.000 maravedis al millar en los juros de á 14.000, que así resultarían como comprados á 20.000. Sobre los 6.000,000 de esta diferencia por crecimiento ó por venta, se enagenarían otros tantos, cuyas ambas cifras representaban 1.800.000,000 de maravedis. Ahora bien, con 1.000.000,000 se quitaban 50.000,000 de á 20.000 y con 800.000,000, 1.000,000 de á 8.000, en cantidad total de 210.000,000. Con estos últimos eran consumidos á la vez 90.000,000 de á 20.000 y 60.000,000 de á 30.000. Los 60.000,000 estos, ocupados por S. M. siete años, sumarian 420.000,000 y al cabo del tiempo citado habrían tenido fuerza para consumir 85.490,808 maravedis y dos cornados, faltando por quitar, á cumplimiento de los 300.000,000 puestos como ejemplo, 4.509,911 maravedis y tres cornados.

CRISTÓBAL ESPEJO.

(Se concluirá)

(1) En el primer año, con 150.000,000 se quitaban 7.500,000 de los de á 20.000, y sumando las demasías al capital empleado, arroja el cálculo total de consumo en el periodo marcado.